

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PRESENTE AÑO

CONSIDERANDO:

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como de independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.

2. En términos de lo previsto en el artículo 1 del Código, las disposiciones de este ordenamiento son de orden público, de observancia general en el Distrito Federal y reglamentan las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas a la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

3. Conforme al artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

4. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal; asimismo, vela por la estricta observancia y

1
D02

cumplimiento de las disposiciones electorales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

5. En observancia de los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Electoral y sus autoridades se rigen para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones de la Constitución, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, el propio Código y demás leyes aplicables.

6. Con base en los artículos 16 y 17 del Código, las autoridades electorales gozan de autonomía en su funcionamiento y administración, así como de independencia en la toma de decisiones. El patrimonio de Instituto Electoral es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa) y demás ingresos que reciba de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto), sin menoscabo de su autonomía, en el entendido de que está proscrito recibir donaciones de particulares.

7. De acuerdo con los artículos 20 del Código; 16 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. Sus fines y acciones se orientan a:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- II. Fortalecer el régimen de asociaciones políticas;
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
- IV. Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales;

- V. Garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación;
 - VI. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
 - VII. Promover el voto y la participación ciudadana;
 - VIII. Difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, y
 - IX. Contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
8. Conforme a lo previsto en el artículo 21 del Código, el Instituto Electoral se integra conforme a la estructura siguiente:
- I. El Consejo General;
 - II. La Junta Administrativa (Junta);
 - III. Órganos Ejecutivos: La Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas;
 - IV. Órganos con Autonomía Técnica y de Gestión: La Contraloría General y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización;
 - V. Órganos Técnicos: Las Unidades Técnicas;
 - VI. Órganos Desconcentrados: Las Direcciones Distritales y Consejos Distritales, y
 - VII. Mesas Directivas de Casilla.
9. Paralelamente, según lo dispuesto en el artículo 22 del Código, para el cumplimiento de sus atribuciones, los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados, Técnicos y con autonomía de gestión tendrán la estructura orgánica y funcional que apruebe el Consejo General, y contarán con los recursos materiales y financieros que apruebe el mismo, atendiendo a las responsabilidades que a cada uno competen y la disponibilidad presupuestal del Instituto Electoral. Los titulares de dichos órganos serán responsables del adecuado manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que se les asignen, así como, en su caso, de

1
DOR

formular oportunamente los requerimientos para ejercer las partidas presupuestales vinculadas al cumplimiento de sus atribuciones.

10. Los artículos 23, 117 y 120 del Código, prevén que los titulares de los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión, así como los servidores públicos del Instituto Electoral, tienen derecho a recibir la remuneración y prestaciones que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral; en el entendido de que no existirán diferencias salariales entre el personal de un mismo rango y nivel, o tratándose del personal administrativo de un mismo puesto.

11. Conforme a los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 25, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, forman parte de dicho órgano colegiado, sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario).

12. Por su parte, el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, en sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

13. De conformidad con el artículo 35, fracciones VII, VIII, XVII y XVIII del Código, el Consejo General tiene facultades para:

- Aprobar, a más tardar el último día de octubre de cada año, los proyectos de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral que proponga el Consejero Presidente para el siguiente ejercicio fiscal; ordenando su

remisión al Jefe de Gobierno para que se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;

- Aprobar, en su caso, en enero de cada año el ajuste al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral, con base en la propuesta que le presente la Junta Administrativa, por conducto de su presidente;
- Otorgar los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de las representaciones de Partidos Políticos y Grupos Parlamentarios, y
- Garantizar a los partidos políticos el ejercicio de sus derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden.

14. El artículo 58, fracción X del Código, prevé como atribución de la Consejera Presidenta, remitir al Jefe de Gobierno el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, aprobado por el Consejo General.

15. En términos del artículo 61, fracción V del Código, es derecho de los representantes de los Partidos Políticos y de los Grupos Parlamentarios, recibir del Instituto Electoral los recursos humanos y materiales que determine el Consejo General para el desarrollo de sus funciones.

16. El artículo 62, párrafo primero del Código define a la Junta Administrativa como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

17. Conforme a lo establecido en el artículo 64, fracciones II, III y IV del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones:

- Aprobar y en su caso, integrar en la primera quincena de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, vinculados a:

- a. Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral;
 - b. Uso y optimización de los recursos financieros, humanos y materiales;
 - c. Uso de instrumentos informáticos;
 - d. Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
 - e. Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral;
 - f. Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral;
 - g. Capacitación y Actualización del personal administrativo;
 - h. Capacitación Electoral;
 - i. Educación Cívica;
 - j. Participación Ciudadana;
 - k. Organización Electoral;
 - l. Geografía Electoral;
 - m. Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
 - n. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
 - ñ. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
 - o. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
 - p. Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.
- Recibir de la Contraloría General, en el mes de septiembre del año anterior al que vaya a aplicarse, el proyecto de Programa Interno de Auditoría, para su incorporación al proyecto de Programa Operativo Anual; e
 - Integrar el Proyecto de Programa Operativo Anual con base en los Programas Institucionales autorizados.
18. De acuerdo con lo previsto por el artículo 68, primer párrafo del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la administración de los recursos

1
DNE

financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, así como responsable del patrimonio, de la aplicación de las partidas presupuestales y eficiente uso de bienes muebles e inmuebles.

19. Dentro de las atribuciones del Secretario Administrativo están, entre otras, las de ejercer, de conformidad con lo acordado por el Consejo General, las partidas presupuestales en los términos aprobados en el Presupuesto de Egresos; instrumentar y dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General, en el ámbito de sus atribuciones; aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales y de control patrimonial; entregar las ministraciones de financiamiento público que correspondan a los Partidos Políticos; así como atender las necesidades administrativas de las áreas del Instituto Electoral y ministrar oportunamente, los recursos financieros y materiales a los órganos desconcentrados. Lo anterior, de conformidad con lo previsto por el artículo 69, fracciones I, III, IV, VI y XII del Código.

20. Los artículos 70 y 74 del Código establecen que, el Instituto Electoral cuenta con Direcciones Ejecutivas, las cuales tienen a su cargo la ejecución, en forma directa y en los términos aprobados por el Consejo General, de las actividades y proyectos contenidos en los Programas Institucionales, en su ámbito de competencia y especialización, entre las que se encuentran, la Dirección Ejecutiva de:

- Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- Asociaciones Políticas;
- Organización y Geografía Electoral; y
- Participación Ciudadana.

21. Asimismo, el artículo 79 del Código señala que el Instituto Electoral cuenta con Unidades Técnicas que tienen a su cargo las tareas de:

- Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales;
- Servicios Informáticos;
- Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados;
- Asuntos Jurídicos; y
- Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

22. Conforme a los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior), las Direcciones Ejecutivas tienen, dentro de sus atribuciones: diseñar y ejecutar las políticas y programas del Instituto Electoral, y el Programa Operativo Anual, así como las labores específicas que les asigne el Consejo General, el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo. Dentro del ejercicio de sus atribuciones, deberán cumplir las instrucciones que emitan el Consejo General, los Consejeros Electorales, las Comisiones, los Comités, la Junta y los Secretarios Ejecutivo y Administrativo para el cumplimiento de las actividades institucionales contenidas en las fichas descriptivas del Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General, correspondientes a su área, así como la realización de las actividades conforme al calendario específico.

23. Por su parte, conforme al artículo 36 del Reglamento Interior, las y los titulares de las Unidades Técnicas, tienen dentro de sus atribuciones, las de: cumplir las instrucciones que emita el Consejo General, las Comisiones, los Comités, la Junta, y los Secretario Ejecutivo y Administrativo, en el ámbito de sus atribuciones; formular los anteproyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de la Unidad Técnica a su cargo y presentarlos al Secretario Ejecutivo o al Secretario Administrativo, de conformidad con los criterios Generales y los procedimientos aprobados por la Junta; y supervisar el cumplimiento de los proyectos contenidos en las fichas del Programa Operativo Anual aprobado por el Consejo General, las Comisiones, los Comités, el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, y la Junta.

24. De acuerdo con lo establecido por el artículo 20, fracciones I y VIII y 75 del Código, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tiene entre sus atribuciones, difundir la cultura cívica democrática, fomentar entre la ciudadanía el desarrollo de la cultura cívica y el ejercicio de los derechos políticos electorales.

25. En términos del artículo 76, fracción II del Código, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas tiene, entre sus atribuciones, la de proyectar la estimación presupuestal para cubrir diversas modalidades de financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos, a fin de que sean consideradas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral.

26. Los artículos 121, 122, fracción I del Estatuto de Gobierno; 69, fracción VI, 221, fracción III, 245, 246, 249, 250, 251, 252 y 254 del Código, establecen que los Partidos Políticos nacionales que participen en las elecciones locales del Distrito Federal recibirán, en forma equitativa, financiamiento público y privado para su sostenimiento, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales. El régimen de prerrogativas, contempla la modalidad de financiamiento público local para los partidos políticos, al que tienen derecho los que por sí mismos hubieren obtenido por lo menos el 2% de la votación total emitida en la última elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de representación proporcional. Asimismo, el financiamiento público comprende los rubros de sostenimiento de actividades ordinarias y permanentes, así como las actividades específicas.

27. El artículo 252, fracción I del Código, prevé que los partidos políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público por este concepto, el cual corresponderá al 2% del financiamiento público que se les otorgará a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes del año que se trate. Debido a que durante 2014 existe la posibilidad de que, tanto en el ámbito federal como local, se otorgue el registro a nuevos partidos políticos, será necesario que la autoridad electoral local realice las acciones pertinentes a fin

de contar con recursos suficientes a efecto de cumplir lo establecido por la citada norma, en caso de actualizarse dicho supuesto.

28. Según lo establecido por los artículos 20, 276 y 277 del Código, el Instituto Electoral es el órgano depositario de la función de organizar el proceso electoral ordinario para Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales a llevarse a cabo el primer domingo de julio de 2015, dicho proceso deberá iniciar en el mes de octubre del año 2014.

29. De conformidad con lo establecido por el artículo 280 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización de los Procedimientos de Participación Ciudadana, previstos en la ley de la materia, entendiéndose por ellos el plebiscito, el referéndum y consulta ciudadana. En cumplimiento de lo anterior y de conformidad con lo señalado por el artículo 84 de la Ley de Participación, el Instituto Electoral deberá llevar a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, el segundo domingo de noviembre de 2014.

30. Por otro lado, los artículos 14, fracción IV y 16, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y que tiene, entre otras, la obligación de implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en la materia.

31. Aunado a lo anterior, la Ley de Participación, en sus artículos 135, 185, 186 y 187, establece que los órganos de representación ciudadana recibirán por parte de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

32. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 120, fracción I del Código y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y Demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el personal de estructura, tiene derecho a recibir las prestaciones laborales y demás remuneraciones conforme al cargo desempeñado, siendo responsabilidad del Secretario Administrativo prever dichas prestaciones en el anteproyecto

1
D. 2

de presupuesto de la institución para hacer efectivos estos derechos, en términos de la Ley Federal de Trabajadores del Estado.

Cabe señalar, que dicha previsión fue sujeta de ajuste, y en cumplimiento de lo antes mencionado y por tratarse de derechos laborales adquiridos, deben ser considerados en la ampliación propuesta a fin de evitar un incumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo.

33. Con base en los artículos 5, párrafo primero, fracciones II y V de la Ley de Presupuesto y 5 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), éste goza de autonomía para la elaboración, manejo y administración de su Presupuesto de Egresos. Por lo que será responsabilidad exclusiva de sus unidades administrativas y de los servidores públicos competentes, ejercer el presupuesto sujetándose a sus propias leyes, a las normas que al respecto se emitan en congruencia con lo previsto en la citada Ley; elaborar su calendario presupuestal; así como llevar la contabilidad y elaborar los informes correspondientes, en términos del Libro Segundo de dicha Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal que corresponda, y demás normatividad vigente en la materia.

34. En Sesión Pública del treinta de octubre de dos mil trece, el Consejo General emitió, por unanimidad de votos, el Acuerdo ACU-050-13, mediante el cual aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 por un monto de \$1,156,303,746.00 (Mil ciento cincuenta y seis millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.); este monto de recursos tuvo como finalidad poder atender en forma suficiente y eficiente, los rubros que de manera enunciativa se señalan:

- a. Actividades cotidianas que el órgano administrativo electoral local realiza para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en el Código; entre las que destacan: la educación para la vida democrática, divulgación de la cultura democrática y

DP 2

promoción de los derechos político-electorales; contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, fortalecimiento del desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas; asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana; desarrollar y coordinar la implementación de las acciones de educación, asesoría y comunicación a los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas, los servidores públicos y la ciudadanía en general; la Evaluación y Desempeño de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la promoción de los Principios Rectores de la participación ciudadana.

- b. Gasto operativo para el año 2014, que entre otros conceptos, incluye: impuestos y derechos, energía eléctrica, agua potable, servicio de fotocopiado, servicio de limpieza, servicio de telecomunicaciones y satélites, papelería, consumibles, servicio de vigilancia, provisión de recursos a los fideicomisos institucionales, equipo de cómputo, telefonía tradicional y celular, seguros del personal y de los bienes propiedad del Instituto Electoral, incremento de sueldos y prestaciones de la plantilla laboral, así como la operación de los programas institucionales y específicos.
- c. Prerrogativas de Partidos Políticos, a fin de cubrir el financiamiento público que a éstos corresponde en sus diversas modalidades:
 - Para actividades ordinarias;
 - Para actividades específicas; y
 - Financiamiento Público para Partidos Políticos de Nueva Creación.
- d. Organización de la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo; y
- e. Atención de los requerimientos para el inicio del proceso electoral 2014-2015.

35. El Acuerdo anterior se comunicó oficialmente al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Secretaría de Finanzas), a través de los oficios PCG-

IEDF/0355 /2013 y PCG-IEDF /0356/2013, ambos fechados el cuatro de noviembre de dos mil trece.

36. No obstante la solicitud de recursos señalada en el considerando que antecede, la Secretaría de Finanzas presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 con una asignación para el Instituto Electoral, por la cantidad de \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.), lo que significa una reducción a la baja por \$189,301,858.00 (Ciento ochenta y nueve millones trescientos un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100M.N) que representa el 16.37% respecto del presupuesto aprobado por el Consejo General. La asignación presupuestal fue aprobada, en sesión del dieciséis de diciembre de dos mil trece por el Pleno de la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014, en cuyo artículo 10 se autoriza al Instituto Electoral la cantidad mencionada, esta determinación se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

37. En virtud de lo expuesto, fue indispensable realizar el ajuste del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el año 2014 con base en el monto aprobado por la Asamblea Legislativa, referido en el considerando anterior.

38. Es de señalarse que, de la cantidad aprobada por la Asamblea Legislativa, no debe considerarse como parte del presupuesto destinado a las actividades del Instituto Electoral el monto de \$354,244,457.45 (Trescientos cincuenta cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 45/100 M.N.), mismo que corresponde al financiamiento público para los partidos políticos con registro en sus diversas modalidades, habida cuenta que su determinación se basa en una fórmula establecida legalmente y, por ende, su determinación no es variable, ni puede ajustarse fuera de esos parámetros.

39. Por tanto, a los \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N.) debe descontarse el monto del

mencionado financiamiento público para los partidos políticos. En virtud de lo anterior, este Instituto Electoral cuenta con \$612,757,430.55 (Seiscientos doce millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 55/100 M. N.) para solventar los gastos de operación del Programa Ordinario 2014, del Inicio del Proceso Electoral 2014-2015 y del proceso de Consulta Sobre Presupuesto Participativo 2015.

40. Con base en lo anterior, el diez de enero de dos mil catorce, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-03-14, el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal con base en las Asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Dicho ajuste fue comunicado al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas mediante los oficios IEDF/PCG/001/2014 e IEDF/PCG/002/2014, respectivamente, ambos del quince de enero de dos mil catorce.

41. Como parte del ajuste presupuestal señalado, algunos de los recursos que se vieron afectados con una reducción corresponden a los Resultados siguientes:

- a. Resultado 1: garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral, en \$73,356,486.00 (Setenta y tres millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.);
- b. Resultado 8: favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, en \$11,978,768.00 (Once millones novecientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.);
- c. Resultado 9: impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral, en \$3,674,795.00 (Tres millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.);

- d. Resultado 10: contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, en \$20,798,923.00 (Veinte millones setecientos noventa y ocho mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.);
- e. Resultado 11: garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, en \$61,775,126.00 (Sesenta y un millones setenta y cinco mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.); y
- f. Resultado 12: asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana, en \$2,315,315.00 (Dos millones trescientos quince mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.).

En este sentido la reducción hecha al presupuesto afecta el cumplimiento de las obligaciones que este organismo autónomo debe cumplir, en términos de lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno, el Código, la Ley de Participación y el Estatuto, ya que el cumplimiento de varias de las metas relacionadas con los Resultados antes mencionados, está sujeto a contar con los recursos presupuestales que lo permitan.

42. Con base en lo anterior es necesario dotar a los órganos técnicos, ejecutivos y desconcentrados del Instituto Electoral de los recursos materiales y humanos indispensables para que estén en condiciones de cumplir, en tiempo y forma, con todas las responsabilidades que los ordenamientos legales señalados le asignan, mediante la solicitud de una ampliación líquida al presupuesto del Instituto en los siguientes conceptos:

- Prerrogativas correspondiente a partidos políticos a los que se les otorgue nuevo registro;
- Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015;
- Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;
- Otorgamiento de apoyos a los Comités Ciudadanos;

- Pago de vales de fin de año y asignaciones conmemorativas, para el personal del Instituto Electoral;
- Capacitación y evaluación del personal de estructura;
- Educación Cívica; y
- Pago de licencias de uso sobre programas de cómputo.

43. De acuerdo con lo previsto en los artículos 76, fracción III, 77 y 79 de la Ley de Presupuesto, las adecuaciones presupuestarias se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las vertientes de gasto a cargo, dichas adecuaciones comprenderán, entre otras, las ampliaciones líquidas al Presupuesto de Egresos, para las cuales, el Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las vertientes del gasto de las entidades incluidas en el presupuesto de egresos, cuando por razón de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario, y en el supuesto de que el monto solicitado no sea igual o mayor al 10% del presupuesto anual asignado a la entidad.

44. Los órganos autónomos, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las subfunciones a su cargo, siempre y cuando, emitan las normas aplicables. Dichas adecuaciones, deberán ser informadas al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Presupuesto.

45. Los artículos 19, tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y 90, fracción II del Reglamento de la citada Ley, determinan que las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación serán para fines específicos y no podrán reorientarse a proyectos distintos para los que fueron aprobados, para lo cual se identificarán con un dígito, además

✓
DUZ

de que las claves presupuestarias no podrán ser modificadas a través de adecuaciones compensadas.

46. Conforme al artículo 92, fracción II del Reglamento invocado, en todos los casos, las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de ampliación al presupuesto, tanto de las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que se deberán incorporar los elementos que motivan la ampliación de recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades institucionales.

47. Con fundamento en lo establecido en los artículos 19, tercer párrafo, 76, fracción III, 77, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto, así como 90, fracción II y 92, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto, este Instituto Electoral solicita la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 de este organismo, la cual asciende a la cantidad de \$96,600,000.00 (Noventa y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que está integrada en los Resultados 01, 08, 09, 10, 11 y 12, y cuenta con 71 actividades institucionales, que permitirá a este órgano electoral cumplir con las disposiciones establecidas en el Código y la Ley de Participación, conforme se detalla a continuación:

Clave		Denominación	Monto solicitado
Resultado	Subresultado		
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal	
	18	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).	\$12,378,804.00
08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas	
	24	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida).	\$1,251,926.00
09		Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal	
	19	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).	\$1,069,330.00
10		Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
	20	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).	\$9,760,976.00
11		Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
	21	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).	\$36,612,622.00

	22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).	\$32,465,667.00
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.		
	23	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).	\$3,060,675.00
TOTAL			\$96,600,000.00

Este recurso garantiza los mecanismos necesarios para llevar a cabo las diversas tareas de organización, difusión y promoción que realizan los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas, el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal, contribuir al régimen de fortalecimiento de partidos políticos, garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana y el buen funcionamiento de estos últimos.

48. La solicitud de ampliación líquida al presupuesto dos mil catorce del Instituto Electoral, se integra por Capítulo de Gasto, de la siguiente manera:

Capítulo		Monto
1000	Servicios personales	\$38,137,700.00
2000	Materiales y suministros	\$17,003,739.00
3000	Servicios generales	\$24,675,767.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$11,560,976.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$5,221,818.00
TOTAL		\$96,600,000.00

49. La Junta Administrativa en su Tercera Sesión Urgente, mediante Acuerdo JA004-14 aprobó remitir al Consejo General la solicitud de ampliación líquida al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2014, por un monto que asciende a la cantidad de \$96,600,000.00 (Noventa y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), y el proyecto de adecuación del Programa Operativo Anual 2014.

50. Durante el ejercicio fiscal 2013, previo al otorgamiento de la ampliación presupuestal solicitada por este órgano electoral al Jefe de Gobierno, éste a través de la Secretaría de

Finanzas, realizó un adelanto de ministraciones, con el objeto de asegurar el desarrollo de las actividades sustantivas del Instituto. Por lo que, de presentarse dicha circunstancia durante el presente ejercicio fiscal, resulta necesario facilitar la utilización de las ministraciones adelantadas para el cumplimiento de las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos, la realización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos 2014 del Instituto Electoral, por un monto que asciende a la cantidad de \$96,600,000.00 (Noventa y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobar la adecuación al proyecto de Programa Operativo Anual 2014 del Instituto Electoral del Distrito Federal, que sustenta la solicitud de ampliación líquida del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, señalada en el punto de acuerdo anterior.

TERCERO. Remitir a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Consejera Presidenta, la solicitud de ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, con copia certificada del presente Acuerdo e informar lo correspondiente al Jefe de Gobierno.

CUARTO. Aprobar la utilización de los recursos que eventualmente sean ministrados por adelantado al Instituto Electoral del Distrito Federal por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para realizar las acciones que resulten necesarias para la organización y el desarrollo de la Consulta Ciudadana en materia de Presupuesto Participativo 2015, y el inicio del Proceso Electoral 2014 - 2015, incluyendo aquéllas de carácter ordinario que estén vinculadas con tales; e instruir a los Secretarios Ejecutivo y

1
D12

Administrativo para que realicen todas las acciones que resulten necesarias para tal efecto; lo anterior en el caso de que se realicen ministraciones por adelantado.

Instruir al Secretario Administrativo para que todos los ahorros que se generen en el ejercicio de cada una de las partidas presupuestales o por cualquier otro motivo, producto de la disciplina presupuestaria y normas de racionalidad que éste implemente; en principio se destinen a la recuperación de la REDUCCIÓN COMPENSADA que se verificará en el mes de diciembre del presente año.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

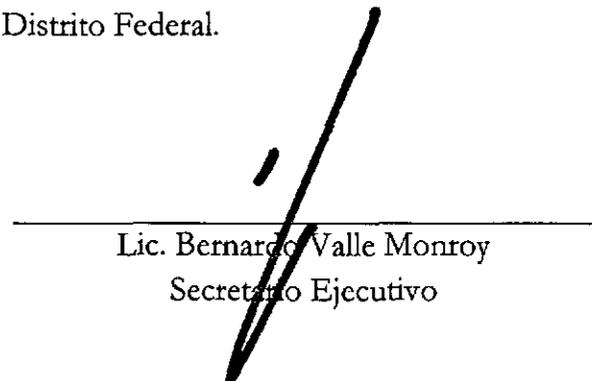
SEXTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el sitio www.iedf.org.mx.

SÉPTIMO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de enero de dos mil catorce, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidenta



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo



~~_____~~ DNE

AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2014

~~SECRET~~ 200

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN.....	5
1. DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO POR RESULTADO.	8
1.1 CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	15
1.2 INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.....	18
1.3 DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL.....	20
1.4 PRERROGATIVAS PARA NUEVOS PARTIDOS	22
1.5 APOYOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS.....	23
1.6 DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS.....	24
ANEXOS	26

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es el órgano autónomo responsable de la función estatal de organizar las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y de diputados a la Asamblea Legislativa, así como, los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, de acuerdo a la legislación vigente.

El Instituto Electoral se integra por un Consejo General, la Junta Administrativa, Órganos Ejecutivos, Órganos con Autonomía de Gestión, Órganos Técnicos, Órganos Desconcentrados y Mesas Receptoras de Votación y/o Mesas Receptoras de Opinión; estructura que le permite realizar las tareas encomendadas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y la Ley Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación).

Considerando las diversas disposiciones legales, el Instituto Electoral actualmente es responsable de llevar a cabo la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, que será aplicado en 2015; asimismo dar inicio a las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015. Para llevar a cabo estos procedimientos ciudadanos, este año, el Instituto Electoral tiene la obligación de realizar diversas actividades, para ello es fundamental contar con recursos humanos, materiales y financieros; la realización de dichos procedimientos contribuyen a garantizar el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal para intervenir individual o colectivamente, en las decisiones públicas de la Ciudad de México.

El proceso de evolución de la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la Ciudad ha dado como resultado que, en el Código y en la Ley de Participación se consignan mayores atribuciones y responsabilidades al Instituto Electoral, destacando las relacionadas con la participación ciudadana. Para cumplir con ello, el Instituto Electoral debe desarrollar los programas generales e institucionales en esta materia lo que requiere la intervención de la estructura existente, tanto en las 40

072

Direcciones Distritales en sus respectivos ámbitos territoriales; como en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Secretarías y el Consejo General.

El objetivo de este documento es justificar la necesidad de contar con recursos presupuestales adicionales a los asignados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio dos mil catorce al Instituto Electoral. Lo anterior, a fin de solicitar una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Ley ordinarias; las atribuciones que establecen el Código, vinculadas con el inicio del Proceso Electoral Local 2014-2015 y la Ley de Participación, en relación con la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo (Consulta).

~~SECRET~~

218

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN

En sesión pública del 30 de octubre de 2013 el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-50-13, los proyectos de Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 por un monto de \$1,156,303,746.00 (Mil ciento cincuenta y seis millones trescientos tres mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.). En cumplimiento al punto Cuarto de dicho Acuerdo y al Artículo 18 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Normas Generales), la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, remitió el Proyecto de Presupuesto al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas, a través de los oficios PCG-IEDF/0355 /2013 y PCG-IEDF /0356/2013, ambos de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece.

En sesión del 16 de diciembre de 2013, la Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2013, en el artículo 10 autorizó al Instituto Electoral un presupuesto de \$967,001,888.00 (Novecientos sesenta y siete millones un mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo que representó una diferencia a la baja de \$189,301,858.00 (Ciento ochenta y nueve millones trescientos un mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.), con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las Actividades Institucionales (AI) previstas en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral.

Con base en lo anterior, el Instituto Electoral procedió a realizar el ajuste de sus programas y actividades al límite presupuestal fijado por el órgano legislativo. Esta acción tuvo como eje la aplicación de medidas de austeridad en múltiples renglones, entre los que destacan: el no otorgamiento de aumento salarial para todo el personal del Instituto (al igual que ocurrió en los años

2/2

2010, 2011 y 2013); la no contratación de personal por honorarios; la no retribución por servicios de carácter social; afectación a derechos laborales adquiridos por los trabajadores del Instituto Electoral (vales de fin de año y conmemorativos); la disminución en los recursos destinados a telefonía celular y fija, vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de material de oficina, papel, servicios de: telecomunicaciones, capacitación, impresiones, profesionales, científicos, financieros y bancarios, acceso a internet, redes y procesos de información, postales y telegráficos; arrendamientos de activos intangibles, servicios de capacitación, equipo de cómputo, difusión por radio, televisión, entre otros. Asimismo, no se incluyeron las provisiones como prerrogativas para los posibles nuevos partidos políticos que obtengan su registro nacional o local para el ejercicio fiscal 2014.

Lo anterior, considerando lo dispuesto por el Artículo 81 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley de Presupuesto) que establece que los órganos autónomos, sin menoscabo de su autonomía, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos; en el entendido que los recursos generados como resultado de la aplicación de tales medidas deben destinarse, en primer lugar a mitigar, en su caso, el déficit presupuestal de origen y, en segundo lugar, las subfunciones prioritarias del ejecutor de gasto que los genere, previa autorización de su órgano de gobierno.

Con base en lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral procedió, en ejercicio de su autonomía, a llevar a cabo el ajuste presupuestal correspondiente y las modificaciones del caso al Programa Operativo Anual; mismos que aprobó en su sesión extraordinaria del diez de enero de dos mil catorce, mediante el Acuerdo ACU-03-14.

Producto del ajuste presupuestal, se afectó de manera representativa los recursos destinados a la planeación, organización y seguimiento de la Consulta y el inicio del Proceso Electoral Local 2014-2015; los derechos adquiridos por los trabajadores del Instituto Electoral; la formación y desarrollo profesional del personal; prerrogativas para nuevos partidos y los apoyos para el

202

cumplimiento de las atribuciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; así como el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.

En este sentido y tomando en cuenta que en los artículos 76, fracción III y 80 de la Ley de Presupuesto, determinan que las adecuaciones presupuestarias comprenderán entre otras, las relativas a las ampliaciones líquidas al Presupuesto de Egresos y los órganos autónomos a través de sus respectivas unidades administrativas, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos, siempre que permitan un mejor cumplimiento de las subfunciones a su cargo. Dichas adecuaciones se deberán informar al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Además de que conforme a lo establecido por los artículos 90, fracción II, y 92 fracción II, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Reglamento de la Ley de Presupuesto) las adecuaciones presupuestales líquidas que impliquen ampliación, deberán tener un fin específico; y en todos los casos, las unidades responsables del gasto deberán justificar las adecuaciones presupuestarias por lo que se refiere a los movimientos de la ampliación al presupuesto, tanto en las actividades institucionales como de las claves presupuestales, por lo que deberán incorporar los elementos que motivan la ampliación de los recursos y el aumento de la cantidad física en las actividades institucionales.

Como ya se señaló, la Consulta; el inicio del Proceso Electoral Local 2014-2015; los derechos adquiridos por los trabajadores del Instituto Electoral; la formación y desarrollo profesional del personal; las prerrogativas para nuevos partidos, los apoyos para el cumplimiento de las atribuciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas, no cuentan con los recursos suficientes para su realización.

1. DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO POR RESULTADO.

El proyecto de Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014 que se presenta es congruente con la estrategia del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al proceso de Administración y Armonización Contable.

Se generó la Apertura Programática, instrumento que permite delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo, se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica quién ejecuta cada una de las AI alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática de la Ampliación Líquida para el 2014 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF). Se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías: Centro Gestor (CG), Unidad Responsable (UR), Responsable Operativo (RO), Finalidad (FI), Función (F), Sub-Función (SF), Resultado (R), Sub-Resultado (SR), AI, Programa Presupuestario (PP), Fuente de Financiamiento (FF), Tipo de Gasto (TG) y Denominación de la AI; como se detalla en la tabla siguiente:

La apertura programática se integró con seis resultados, siete sub-resultados y 71 Actividades Institucionales, como se enlistan a continuación:

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
						01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.				
						18		La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).				
24A000	04	02	1	3	6	01	18	01	18	101	01	Operación y control de pago de nóminas de prestaciones institucionales.
24A000	05	01	1	3	6	01	18	02	28	101	01	Editar materiales y publicaciones institucionales
24A000	09	03	1	3	6	01	18	03	21	101	01	Comunicación del quehacer Institucional .
						08		Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.				

217

CC	TR	RO	PI	F	SF	D	SD	AD	PD	PF	TE	Denominación de la Actividad Institucional
							24					El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida).
24A000	05	03	1	3	6	08	24	02	09	101	01	Educación para la vida en democracia
24A000	05	03	1	3	6	08	24	03	09	101	01	Divulgación de la Cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales
							09					Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.
							19					El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).
24A000	13	02	1	3	6	09	19	01	04	101	01	Ocupación de Plazas Vacantes del SPE.
24A000	13	02	1	3	6	09	19	02	06	101	01	Ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa.
24A000	13	03	1	3	6	09	19	03	05	101	01	Formación del Servicio Profesional Electoral.
24A000	13	03	1	3	6	09	19	04	07	101	01	Capacitación del personal administrativo.
							10					Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
							20					Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).
24A000	06	02	1	3	6	10	20	01	13	101	01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos
							11					Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
							21					Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).
24A000	04	02	1	3	6	11	21	01	18	101	01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades para el proceso electoral 2014-2015
24A000	05	02	1	3	6	11	21	02	08	101	01	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.
24A000	07	02	1	3	6	11	21	04	11	101	01	Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
24A000	07	03	1	3	6	11	21	05	12	101	01	Marco Geográfico electoral actualizado, con la Redistribución 2011-2012 aplicada, para su difusión entre los actores internos y externos del IEDF.
24A000	07	03	1	3	6	11	21	06	12	101	01	Generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014
24A000	09	03	1	3	6	11	21	07	21	101	01	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.
24A000	10	02	1	3	6	11	21	08	03	101	01	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados. (Ampliación Líquida)
							22					Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).

200

CG	UR	RO	FI	F	SP	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	04	02	1	3	6	11	22	01	18	101	01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes a organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015
24A000	04	03	1	3	6	11	22	02	25	101	01	Seguimiento a las actividades que desarrolla la Secretaría Administrativa en apoyo al Proceso de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015). Ampliación líquida.
24A000	05	02	1	3	6	11	22	03	08	101	01	Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
24A000	07	02	1	3	6	11	22	04	11	101	01	Materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.
24A000	07	03	1	3	6	11	22	05	12	101	01	Elaboración de documentos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal.
24A000	08	03	1	3	6	11	22	06	10	101	01	Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.
24A000	09	03	1	3	6	11	22	07	21	101	01	Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.
24A000	10	02	1	3	6	11	22	08	03	101	01	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 incorporados. (Ampliación Líquida)
24A000	11	02	1	3	6	11	22	09	25	101	01	Planear y coordinar los trabajos de las Direcciones Distritales en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	11	02	1	3	6	11	22	10	25	101	01	Supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
24A000	16	01	1	3	6	11	22	11	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	02	1	3	6	11	22	12	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	03	1	3	6	11	22	13	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	04	1	3	6	11	22	14	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	05	1	3	6	11	22	15	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	06	1	3	6	11	22	16	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	07	1	3	6	11	22	17	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	08	1	3	6	11	22	18	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	09	1	3	6	11	22	19	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	10	1	3	6	11	22	20	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

210

CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FE	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	11	1	3	6	11	22	21	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	12	1	3	6	11	22	22	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	13	1	3	6	11	22	23	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	14	1	3	6	11	22	24	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	15	1	3	6	11	22	25	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	16	1	3	6	11	22	26	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	17	1	3	6	11	22	27	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	18	1	3	6	11	22	28	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	19	1	3	6	11	22	29	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	20	1	3	6	11	22	30	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	21	1	3	6	11	22	31	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	22	1	3	6	11	22	32	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	23	1	3	6	11	22	33	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	24	1	3	6	11	22	34	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	25	1	3	6	11	22	35	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	26	1	3	6	11	22	36	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	27	1	3	6	11	22	37	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	28	1	3	6	11	22	38	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	29	1	3	6	11	22	39	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	30	1	3	6	11	22	40	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	31	1	3	6	11	22	41	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

218

CG	UR	RO	FI	F	SP	R	SR	AI	PP	FF	TG	Denominación de la Actividad Institucional
24A000	16	32	1	3	6	11	22	42	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	33	1	3	6	11	22	43	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	34	1	3	6	11	22	44	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	35	1	3	6	11	22	45	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	36	1	3	6	11	22	46	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	37	1	3	6	11	22	47	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	38	1	3	6	11	22	48	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	39	1	3	6	11	22	49	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
24A000	16	40	1	3	6	11	22	50	25	101	01	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.
							12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.				
							23	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).				
24A000	08	02	1	3	6	12	23	01	14	101	01	Acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación que contribuyan a la difusión de los once principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos.
24A000	08	03	1	3	6	12	23	02	16	101	01	Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
24A000	08	03	1	3	6	12	23	04	16	101	01	Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.
24A000	08	03	1	3	6	12	23	05	10	101	01	Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.

Agrupando los seis resultados se obtiene el proyecto de Ampliación Líquida al presupuesto de egresos 2014, el cual asciende a \$96,600,000.00 (Noventa y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); cabe destacar que de los recursos financieros que se solicitan el 71.51% está integrado por los insumos materiales imprescindibles para la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2015 y el inicio del Proceso Electoral Local 2014-217, el 10.10% se destinará a las prerrogativas de financiamiento público para los partidos políticos de nueva creación y el 18.39% se asignará para el apoyo a los Comités Ciudadanos y Consejos

012

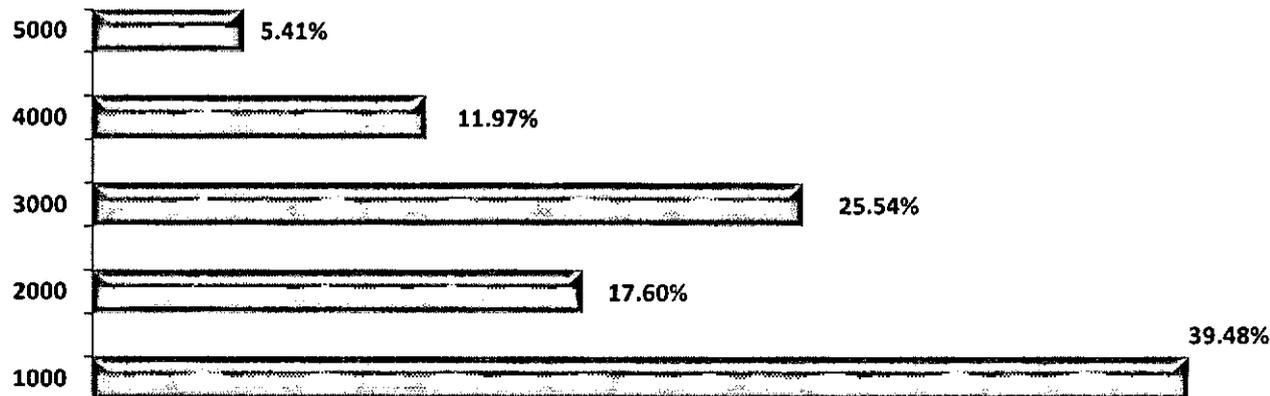
de los Pueblos, pago de vales de despensa y conmemorativos a los trabajadores del Instituto Electoral, la formación y desarrollo profesional del personal; así como promover y participar en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de valores y prácticas democráticas; desagregándose de la siguiente manera:

Resultado 01	<i>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.</i>	
Sub-resultado 18	<i>La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúan bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).</i>	\$12,378,804.00
Resultado 08	<i>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas</i>	
Sub-resultado 24	<i>El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida)</i>	\$1,251,926.00
Resultado 09	<i>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.</i>	
Sub-resultado 19	<i>El personal Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).</i>	\$1,069,330.00
Resultado 10	<i>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos</i>	
Sub-resultado 20	<i>Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).</i>	\$9,760,976.00
Resultado 11	<i>Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana:</i>	
Sub-resultado 21	<i>Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).</i>	\$36,612,622.00
Sub-resultado 22	<i>Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).</i>	\$32,465,667.00
Resultado 12	<i>Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.</i>	
Sub-resultado 23	<i>Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).</i>	\$3,060,675.00

2012

La solicitud de Ampliación Líquida al presupuesto 2014, se integra por Capítulo de Gasto, de la siguiente manera: \$38,137,700.00.00 (Treinta y ocho millones ciento treinta y siete mil setecientos pesos 00/100 M.N.) para el Capítulo 1000 (Servicios personales); \$17,003,739.00 (Diecisiete millones tres mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondientes al Capítulo 2000 (Materiales y suministros); \$24,675,767.00.00 (Veinticuatro millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) para el Capítulo 3000 (Servicios Generales); \$11,560,976.00 (Once millones quinientos sesenta mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N) en el Capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), y \$5,221,818.00 (Cinco millones doscientos veintiún mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N) en el Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles).

Distribución Presupuestal Por Capítulo



110

1.1 CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Conforme a lo establecido por el Artículo 280 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización de los Procedimientos de Participación Ciudadana, previstos en la Ley de Participación, por lo que para su cumplimiento durante el ejercicio 2014, llevará a cabo la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, el segundo domingo de noviembre.

Ahora, bien el Artículo 14, fracción IV y 16 de la Ley de Participación establece que el Instituto Electoral es autoridad en materia de participación ciudadana el cual tendrá a su cargo, entre otras acciones la organización, desarrollo y cómputo de los instrumentos de participación ciudadana. Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 110 de la Ley de la materia, resulta indispensable apoyar las tarea de promoción que realizan las direcciones distritales, proporcionándoles artículos promocionales como bolsas ecológicas y bolígrafos para su distribución, toda vez que la estrategia ha demostrado sus beneficios en las tareas comunicativas, formativas y de promoción de los procedimientos de participación ciudadana; así como las tareas de difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

En consecuencia, se prevé una ampliación en esta materia por \$32,465,667.00.00 (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), para ser aplicado en el Resultado 11, sub-resultado 22 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo (Ampliación Líquida).*

2012

Dichos recursos garantizarán llevar a cabo el procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 y se integra de la siguiente manera:

Capítulo		Monto
1000	Servicios Personales	14,475,643.00
2000	Materiales y Suministros	2,259,917.00
3000	Servicios Generales	11,508,107.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,800,000.00
5000	Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles	2,422,000.00
Total		\$32,465,667.00

El 44.59% del presupuesto requerido corresponde al Capítulo 1000 en el que se considera la contratación de 108 prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, de los cuales 80 estarán adscritos a las direcciones distritales y 28 en oficinas centrales, quienes apoyarán en los trabajos de coordinación, planeación y ejecución del Proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015; así como la remuneración adicional para los servidores públicos del Instituto Electoral que en forma directa participen en la organización y desarrollo de procedimientos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en el Artículo 122 del Código.

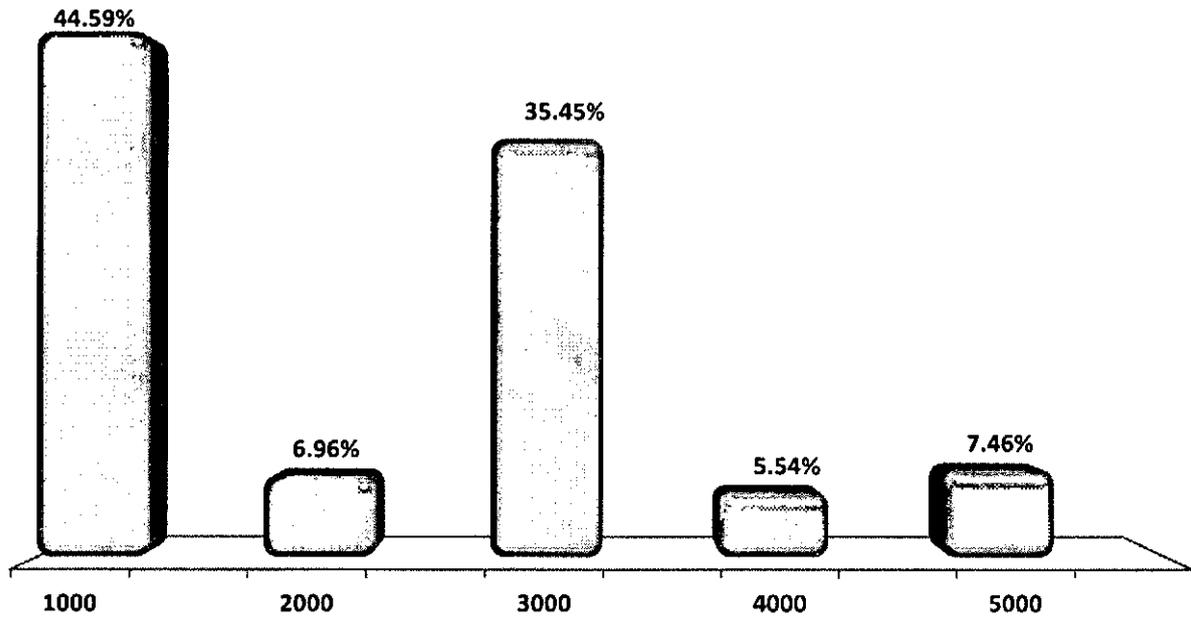
El 35.45% estará destinado para el desarrollo de diversas actividades, correspondientes al Capítulo 3000, entre otras, la impresión de actas, boletas y carteles; difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales; publicaciones en medios de comunicación; renta de sillas y mesas; impresión de materiales de capacitación para definir el presupuesto participativo 2015 y el instructivo sobre capacitación electoral para la Consulta Ciudadana sobre

Handwritten signature and initials

Presupuesto Participativo; tarjetas telefónicas de celular para las 40 direcciones distritales; Anexo Técnico para verificar las cédulas de afiliación de ciudadanos; entre otros.

El 19.97% restante corresponde a los capítulos 2000, 4000 y 5000, recursos que estarán designados a materiales, útiles y equipos de oficina; alimentación del personal que participará el día de la Consulta; apoyo económico a los funcionarios de las Mesas Receptoras de Opinión; y 275 tabletas digitales para ser utilizadas en los módulos de votación electrónica por internet.

Recursos solicitados por Capítulo de gasto



1.2 INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015

El Instituto Electoral de conformidad con el Artículo 123 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno); los artículos 20, fracción IV y 277 del Código, es responsable de garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa y a los Jefes Delegacionales, dicho proceso debe iniciarse durante el mes de octubre del año anterior a la elección que se llevará a cabo el primer domingo de julio de 2015.

Por lo anterior, y considerando la previsión y planeación para llevar a cabo los trabajos que permitan dar inicio en octubre de 2014 a las actividades vinculadas al desarrollo del Procesos Electoral Local 2014-2015, y la necesidad que tiene esta autoridad electoral de contar con suficiencia presupuestal para atender en tiempo y forma las obligaciones y atribuciones conferidas en el Estatuto de Gobierno y el Código el Instituto Electoral somete a consideración en este rubro la solicitud de ampliación líquida de \$36,612,622.00 (Treinta y seis millones seiscientos doce mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), misma que será aplicada al Resultado 11, Sub-resultado 21 *Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida)*.

El monto solicitado para atender los trabajos tendentes a garantizar el inicio de las actividades del Proceso Electoral Local 2014-2015, se distribuye de la siguiente manera:

El 46.53% del total de los recursos requeridos serán destinados al Capítulo 1000, principalmente para personal por honorarios asimilados a salarios que apoyará los trabajos de coordinación planeación y ejecución de las actividades relacionadas con el comienzo del Proceso Electoral Local 2014-2015 en la Secretaría Administrativa; las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como la remuneración adicional para los servidores públicos del Instituto Electoral que en forma directa participen en la organización y desarrollo de los procesos electorales, conforme a lo establecido en el Artículo 122 del Código.

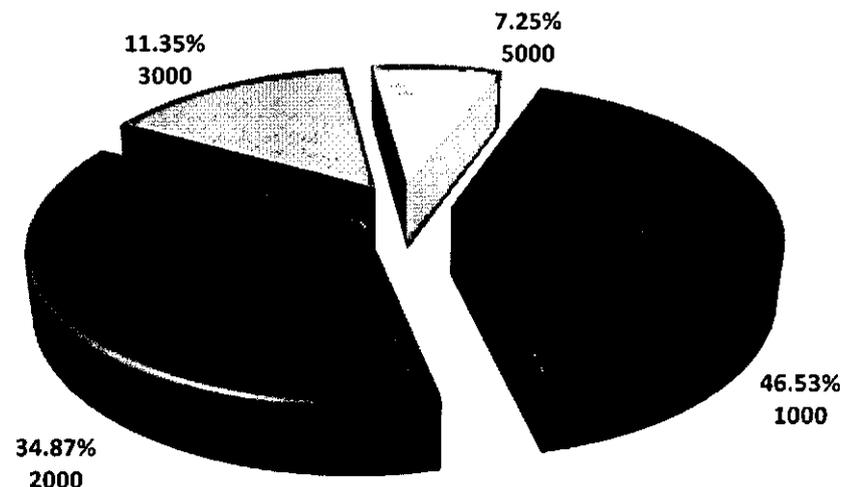
212

Por otro lado, el 34.87% corresponde al Capítulo 2000, propuesto para: la adquisición de materiales electorales necesarios para la organización del Proceso Electoral Local 2014-2015 como previsión (caja paquete electoral; crayón de cera cubico triangular; marcador de credencial; sello X y de voto; cinta de seguridad para paquete electoral y para las urnas de elección; urnas electorales convencionales; cancelos modulares electoral con aditamentos, entre otros); asimismo útiles y equipos de oficina.

Mientras que el 22.35% de los recursos solicitados se utilizarán para publicaciones en medios de comunicación; licencias de uso y programas de cómputo y vestuario para los Asistentes Instructores, como conceptos de los capítulos 3000 y 5000.

Recursos solicitados por Capítulo de gasto

Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	\$14,966,456.00
2000 Materiales y Suministros	\$13,464,700.00
3000 Servicios Generales	\$5,381,648.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,799,818.00
Total	\$36,612,622.00



1.3 DERECHOS ADQUIRIDOS POR EL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 120, fracción I del Código y 12 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto), el personal de estructura tiene derecho a recibir las prestaciones laborales y demás remuneraciones conforme al cargo desempeñado, siendo responsabilidad del Secretario Administrativo prever dichas prestaciones en el anteproyecto de presupuesto de la institución para hacer efectivos estos derechos, en términos de la Ley Federal de Trabajadores del Estado.

Cabe señalar, que dicha previsión fue sujeta de ajuste, y en cumplimiento de lo antes mencionado y por tratarse de derechos laborales adquiridos, deben ser considerados en la ampliación propuesta a fin de evitar un incumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo.

Por otro lado, el Instituto Electoral deberá formar y capacitar a los miembros del Servicio Profesional, y al personal de la rama administrativa, por lo que se requiere el recurso para aplicar el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral y Capacitación y Actualización del personal administrativo

Por lo expuesto, se prevé en esta materia un incremento por \$13,448,134.00 (Trece millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para ser aplicada en los Resultados 01 y 09; sub-resultados 18 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúan bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida)* y 19 *El personal Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida)*.

Dichos recursos que garantizan otorgar al personal del Instituto Electoral las prestaciones de Ley y la capacitación correspondiente, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

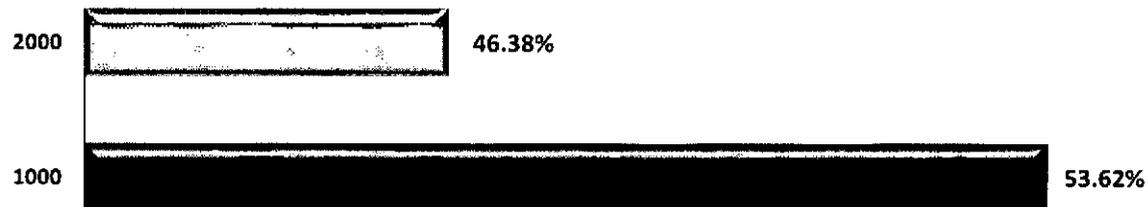
2110

Capítulo	Monto
1000 Servicios Personales	\$7,210,619.00
3000 Materiales y Suministros	\$6,237,515.00
Total	\$13,448,134.00

El 53.62% del presupuesto requerido corresponde al Capítulo 1000 en el que se considera los vales de fin de año y conmemorativos (día de las madres, reyes, de la secretaria, día del niño y día del padre), prestadores de servicios por honorarios asimilables a salarios.

El 46.38% restante corresponde al Capítulo 3000, en el que se consideran impuestos, servicios de capacitación para el Servicio Profesional Electoral y la Rama Administrativa; servicio de interpretación de exámenes de habilidades y aptitudes y materiales de capacitación

Recursos solicitados por Capítulo de gasto



1.4 PRERROGATIVAS PARA NUEVOS PARTIDOS

Los artículos 120, párrafo segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno, en concordancia con los artículos 3, párrafo tercero, 16, 17, 18 fracciones I y II, 20, fracción II, 21, fracciones I y III, 35, fracciones XIII, XVI y XVIII, 44, fracciones I y VII, 68, párrafo primero, 69, fracciones I, III, IV y VI, 76, fracción III, 188, párrafo primero, 206, fracciones I y II, 221, fracción III y 245, 246, 249 y 252 del Código, le otorgan al Instituto Electoral la facultad del otorgar y hacer llegar a los partidos políticos de nueva creación, es decir, los que obtengan su registro con fecha posterior a la última elección, las prerrogativas de financiamiento público a que tienen derecho, en términos del marco normativo al que se ha hecho mención. En particular, el citado Artículo 252 del Código que a la letra dispone lo siguiente.

“Artículo 252. Los Partidos Políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, tendrán derecho a que se les otorgue financiamiento público conforme a las bases siguientes:

- I. Se le otorgará a cada Partido Político el 2% del monto que por financiamiento total les corresponda a los Partidos Políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes a que se refiere el artículo anterior, así como en el año de la elección una cantidad adicional igual para gastos de campaña; y
- II. Se les otorgará el financiamiento público por sus actividades específicas como entidades de interés público.”

Por lo que, considerando la posibilidad de que en el transcurso del año 2014 se otorgue el registro a nuevos partidos políticos, ya sea nacionales o locales, así como la necesidad de adoptar las medidas necesarias a fin de que se pueda cumplir a partir del mes de septiembre de dos mil catorce con la obligación de otorgar el financiamiento público a los partidos políticos de nueva creación, se hace indispensable la ampliación líquida en el Capítulo 4000 *Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas*, por un monto de \$9,760,976.00 (Nueve millones setecientos sesenta mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), que serán aplicados en el Resultado 10, Sub-resultado 20 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida)*.

20

1.5 APOYOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS.

Los artículos 14, fracción IV y 16, párrafos tercero, cuarto y quinto de la Ley de Participación, determinan que el Instituto Electoral es autoridad en la materia y que tiene, entre otras, la obligación de implementar programas de capacitación, educación, asesoría, evaluación del desempeño y comunicación en la materia; aunado a lo anterior, en sus artículos 135, 185, 186 y 187, establece que los órganos de representación ciudadana recibirán por parte de las autoridades en materia de participación ciudadana las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Asimismo, que a través del Instituto Electoral recibirán los espacios y apoyos materiales indispensables para la ejecución de sus labores.

Para dar cabal cumplimiento a la normatividad de la materia se hace necesario una ampliación por un monto de \$3,060,675.00 (Tres millones sesenta mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), que será aplicado en el Resultado 12, Sub-resultado 23 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida)*; recursos que se integra de la siguiente manera:

Capítulo	Monto	Porcentaje
1000 Servicios Personales	\$884,982.00	28.91
2000 Materiales y Suministros	\$1,279,122.00	41.79
3000 Servicios Generales	\$896,571.00	29.29
Total	\$3,060,675.00	

200

1.6 DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS, VALORES Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS.

El Artículo 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; asimismo el Código en el Artículo 75, fracciones II y IV, determina que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica debe instrumentar el Programa de Capacitación Electoral y de Educación Cívica; así como elaborar los materiales educativos e instructivos para el desarrollo de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática.

A efecto de atender lo establecido en la normatividad de la materia se requiere una ampliación por \$1,251,926.00 (Un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), que será aplicada en el Resultado 8, Sub-resultado 24 *El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida)*, monto que se integra:

Capítulo		Monto
1000	Servicios Personales	\$600,000.00
3000	Servicios Generales	\$651,926.00
Total		\$1,251,926.00

El 47.93% corresponde al Capítulo 1000, para retribuciones por servicios de carácter social; y el 52.07% al Capítulo 3000, que entre otros, se utilizará para la contratación de servicios profesionales de capacitación y de impresión de materiales.

1272

ANEXOS



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Resumen por Partida

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
TOTALES GENERALES		96,600,000.00 -		499,705.00	4,580,235.00	13,314,579.00	2,375,482.00	4,349,658.00	5,042,129.00	4,704,439.00	14,358,470.00	14,993,922.00	20,316,584.00	12,064,799.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	9,594,380.00 -				684,774.00	862,414.00	888,274.00	928,516.00	940,540.00	1,138,180.00	1,783,750.00	1,020,442.00	1,367,490.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	600,000.00 -										600,000.00 -		
1541	Vales	6,640,000.00 -												6,640,000.00 -
1547	Asignaciones conmemorativas	503,320.00 -				100,000.00	87,500.00	147,500.00	8,320.00 -					160,000.00
1719	Otros estímulos	20,800,000.00 -									6,800,000.00 -		14,000,000.00 -	
TOTAL DEL CAPITULO 1000		38,137,700.00 -				764,774.00	949,914.00	1,035,774.00	936,836.00	940,540.00	7,938,180.00	2,383,750.00	15,020,442.00	8,167,490.00
TOTAL DEL CAPITULO 2000		17,003,739.00 -		336,185.00	3,981,732.00	10,917,000.00	20,000.00	873,944.00	20,000.00	20,000.00	335,154.00	225,300.00	82,200.00	192,224.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	4,130,448.00 -		100,700.00	1,589,624.00	1,161,000.00 -		653,944.00 -			252,854.00 -			172,224.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	586,493.00 -		206,625.00	379,868.00 -									
2211	Productos alimenticios y bebidas para personas	546,600.00 -		20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	82,200.00	222,200.00	82,200.00	20,000.00
2481	Material eléctrico y electrónico	2,100.00 -										2,100.00 -		
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	11,028,000.00 -			1,972,000.00	8,056,000.00 -								
2911	Herramientas menores	5,280.00 -			5,280.00 -									
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,320.00 -		8,860.00	11,460.00 -								1,000.00 -	
2981	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	683,500.00 -			3,500.00	680,000.00 -								
TOTAL DEL CAPITULO 3000		24,675,767.00 -		163,520.00	596,503.00	1,624,305.00	1,405,568.00	2,439,938.00	1,665,293.00	3,743,899.00	3,644,892.00	5,703,310.00	2,423,698.00	1,264,841.00
TOTAL DEL CAPITULO 4000		11,560,976.00 -									2,440,244.00	2,440,244.00	2,440,244.00	2,440,244.00
4419	Otras ayudas sociales a personas	1,800,000.00 -										1,800,000.00 -		
4471	Ayudas sociales a entidades de Interés público	9,760,976.00 -												
TOTAL DEL CAPITULO 5000		5,221,616.00 -			2,000.00	8,500.00 -			2,420,000.00 -			2,441,318.00	350,000.00 -	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,211,318.00 -												
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	2,000.00 -			2,000.00 -									
5691	Otros equipos	8,500.00 -				8,500.00 -								
TOTAL DEL CAPITULO 5000		5,221,616.00 -			2,000.00	8,500.00 -			2,420,000.00 -			2,441,318.00	350,000.00 -	

DJR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado y Sub-resultado

CLAVE	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias (Significaciones Subsidios y Otras Ayudas)	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 Bienes, Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
	IMPORTE TOTAL	96,600,000.00	38,137,700.00	17,003,739.00	24,875,767.00	11,560,976.00	-	91,378,182.00	5,221,818.00	-	-	5,221,818.00
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	12,378,804.00	7,143,320.00	-	5,235,484.00	-	-	12,378,804.00	-	-	-	0.00
18	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestada (Ampliación Líquida).	12,378,804.00	7,143,320.00	-	5,235,484.00	-	-	12,378,804.00	-	-	-	0.00
06	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	1,251,926.00	800,000.00	-	651,926.00	-	-	1,251,926.00	-	-	-	0.00
24	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida).	1,251,926.00	800,000.00	-	651,926.00	-	-	1,251,926.00	-	-	-	0.00
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1,069,330.00	67,299.00	-	1,002,031.00	-	-	1,069,330.00	-	-	-	0.00
18	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).	1,069,330.00	67,299.00	-	1,002,031.00	-	-	1,069,330.00	-	-	-	0.00
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9,760,976.00	-	-	-	9,760,976.00	-	9,760,976.00	-	-	-	0.00
20	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).	9,760,976.00	-	-	-	9,760,976.00	-	9,760,976.00	-	-	-	0.00
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	69,078,289.00	28,442,099.00	15,724,617.00	18,889,755.00	1,800,000.00	-	63,856,471.00	5,221,818.00	-	-	5,221,818.00
21	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).	38,612,822.00	14,956,458.00	13,464,700.00	5,381,648.00	-	-	33,812,804.00	2,789,818.00	-	-	2,789,818.00
22	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).	32,465,867.00	14,475,643.00	2,259,917.00	11,508,107.00	1,800,000.00	-	30,043,667.00	2,422,000.00	-	-	2,422,000.00
12	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	3,060,875.00	884,982.00	1,279,122.00	896,571.00	-	-	3,060,875.00	-	-	-	0.00
23	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).	3,060,875.00	884,982.00	1,279,122.00	896,571.00	-	-	3,060,875.00	-	-	-	0.00

D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles Im. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
			IMPORTE TOTAL	96,600,000.00	38,137,700.00	17,003,739.00	24,675,767.00	11,560,976.00	91,378,182.00	5,221,818.00			5,221,818.00
01			Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	12,378,804.00	7,143,320.00		5,235,484.00		12,378,804.00				0.00
	18		La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria (Ampliación Líquida).	12,378,804.00	7,143,320.00		5,235,484.00		12,378,804.00				0.00
		01	Operación y control de pago de nóminas de prestaciones institucionales.	9,336,343.00	7,143,320.00		2,193,023.00		9,336,343.00				0.00
		02	Editar materiales y publicaciones institucionales	1,571,501.00			1,571,501.00		1,571,501.00				0.00
		03	Comunicación del quehacer Institucional.	1,470,960.00			1,470,960.00		1,470,960.00				0.00
08			Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	1,251,926.00	600,000.00		651,926.00		1,251,926.00				0.00
	24		El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática (Ampliación Líquida).	1,251,926.00	600,000.00		651,926.00		1,251,926.00				0.00
		02	Educación para la vida en democracia	1,201,926.00	600,000.00		601,926.00		1,201,926.00				0.00
		03	Divulgación de la Cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales	50,000.00			50,000.00		50,000.00				0.00
08			Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal. El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos (Ampliación Líquida).	1,069,330.00	67,299.00		1,002,031.00		1,069,330.00				0.00
	19		Ocupación de Plazas Vacantes del SPE	300,000.00			300,000.00		300,000.00				0.00
		02	Ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa	150,000.00			150,000.00		150,000.00				0.00
		03	Formación del Servicio Profesional Electoral	369,330.00	67,299.00		302,031.00		369,330.00				0.00
		04	Capacitación del personal administrativo.	250,000.00			250,000.00		250,000.00				0.00
10			Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9,760,976.00			9,760,976.00		9,760,976.00				0.00
	20		Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable (Ampliación Líquida).	9,760,976.00			9,760,976.00		9,760,976.00				0.00
		01	Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos	9,760,976.00			9,760,976.00		9,760,976.00				0.00
11			Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana. Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015 (Ampliación Líquida).	69,078,289.00	29,442,099.00	15,724,617.00	16,889,755.00	1,800,000.00	63,858,471.00	5,221,818.00			5,221,818.00
	21		Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades para el proceso electoral 2014-2015	36,612,622.00	14,966,456.00	13,464,700.00	5,381,848.00		33,812,804.00	2,799,818.00			2,799,818.00
		01	Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.	14,709,938.00	14,281,486.00		428,452.00		14,709,938.00				0.00
		02	Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	2,219,768.00	105,694.00		2,114,074.00		2,219,768.00				0.00
		04		14,331,690.00	175,280.00	13,142,640.00	1,005,270.00		14,323,190.00	8,500.00			8,500.00

DIE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE						GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. o Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		05	Marco Geográfico electoral actualizado, con la Redistribución 2011-2012 aplicada, para su difusión entre los actores internos y externos del IEDF.	577,511.00	253,708.00	316,185.00	7,618.00	-	577,511.00	-	-	-	0.00	
		06	Generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014	157,581.00	150,288.00	2,775.00	4,518.00	-	157,581.00	-	-	-	0.00	
		07	Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.	820,666.00	-	820,666.00	-	-	820,666.00	-	-	-	0.00	
		08	Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados. (Ampliación Líquida)	3,795,468.00	3,100.00	1,001,050.00	-	-	1,004,150.00	2,791,318.00	-	-	2,791,318.00	
22			Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 (Ampliación Líquida).	32,465,667.00	14,475,643.00	2,259,917.00	11,508,107.00	1,800,000.00	30,043,687.00	2,422,000.00	-	-	2,422,000.00	
		01	Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes a organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015	7,583,878.00	7,362,972.00	220,904.00	-	-	7,583,878.00	-	-	-	0.00	
		02	Seguimiento a las actividades que desarrolla la Secretaría Administrativa en apoyo al Proceso de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015). Ampliación líquida.	669,876.00	582,972.00	106,904.00	-	-	669,876.00	-	-	-	0.00	
		03	Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.	1,150,000.00	-	1,150,000.00	-	-	1,150,000.00	-	-	-	0.00	
		04	Materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	4,021,027.00	561,547.00	163,195.00	3,294,285.00	-	4,019,027.00	2,000.00	-	-	2,000.00	
		05	Elaboración de documentos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal	1,008,312.00	125,400.00	144,148.00	738,764.00	-	1,008,312.00	-	-	-	0.00	
		08	Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	1,050,000.00	-	1,050,000.00	-	-	1,050,000.00	-	-	-	0.00	
		07	Apoyo a las actividades orientadas a difundir la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	1,957,412.00	-	1,957,412.00	-	-	1,957,412.00	-	-	-	0.00	
		08	Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 incorporados. (Ampliación Líquida)	4,475,846.00	-	2,055,846.00	-	-	2,055,846.00	2,420,000.00	-	-	2,420,000.00	
		09	Planear y coordinar los trabajos de las Direcciones Distritales en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo	949,903.00	907,786.00	13,051.00	29,056.00	-	949,903.00	-	-	-	0.00	
		10	Supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	940,045.00	907,786.00	4,993.00	27,256.00	-	940,045.00	-	-	-	0.00	
		11	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	217,823.00	-	-	-	0.00	
		12	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	217,823.00	-	-	-	0.00	
		13	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	217,823.00	-	-	-	0.00	

DDZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Sr	AI			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		14	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		15	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		16	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		17	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		18	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		19	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		20	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		21	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		22	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		23	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		24	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		25	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		26	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		27	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		28	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		29	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		30	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		31	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		32	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		33	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00
		34	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	-	0.00

0122



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
R	Sr	Al			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, Inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
		35	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	0.00
		36	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	0.00
		37	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	0.00
		38	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	0.00
		39	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	0.00
		40	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	217,823.00	101,179.00	49,702.00	21,942.00	45,000.00	-	217,823.00	-	-	0.00
		41	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		42	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		43	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		44	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		45	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		46	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		47	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		48	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		49	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
		50	Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.	212,468.00	101,179.00	44,347.00	21,942.00	45,000.00	-	212,468.00	-	-	0.00
12			Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	3,060,675.00	884,982.00	1,279,122.00	896,571.00	-	-	3,060,675.00	-	-	0.00
	23		Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones (Ampliación Líquida).	3,060,675.00	884,982.00	1,279,122.00	896,571.00	-	-	3,060,675.00	-	-	0.00
		01	Acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación que contribuyan a la difusión de los once principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos.	150,000.00	-	-	150,000.00	-	-	150,000.00	-	-	0.00
		02	Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	250,000.00	-	-	250,000.00	-	-	250,000.00	-	-	0.00

DMZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
Requerimientos Presupuestales - Resultado, Sub-resultado y Actividad Institucional

CLAVE			DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				
R	Gr	AJ			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 Bienes Muebles, Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras	SUMA
		04	Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos. Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.	931,553.00	884,982.00	-	46,571.00	-	-	931,553.00	-	-	-	0.00
		05		1,729,122.00	-	1,279,122.00	450,000.00	-	-	1,729,122.00	-	-	-	0.00

DRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
 Proyecto de Presupuesto 2014 (Ampliación Líquida)
 Requerimientos Presupuestales - Unidad Responsable

UR	DESCRIPCIÓN	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL			
			1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7000 Inversiones Financieras	SUMA	5000 B. Muebles, inm. e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Inversiones Financieras
	IMPORTE TOTAL	96,600,000.00	38,137,700.00	17,003,739.00	24,675,767.00	11,560,976.00	91,378,182.00	5,221,818.00			5,221,818.00
01	Presidencia del Consejo General (PCG)	0.00					0.00				0.00
02	Consejeros Electorales (CE)	0.00					0.00				0.00
03	Secretaría Ejecutiva (SE)	0.00					0.00				0.00
04	Secretaría Administrativa (SA)	32,300,033.00	29,350,750.00		2,949,283.00		32,300,033.00				0.00
05	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	6,193,195.00	705,694.00		5,487,501.00		6,193,195.00				0.00
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	9,760,976.00				9,760,976.00	9,760,976.00				0.00
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)	20,088,121.00	1,266,223.00	13,768,943.00	5,050,455.00		20,088,621.00	10,500.00			10,500.00
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	4,110,675.00	884,982.00	1,279,122.00	1,948,571.00		4,110,675.00				0.00
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	4,249,038.00			4,249,038.00		4,249,038.00				0.00
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	8,271,314.00		3,100.00	3,056,896.00		3,059,996.00	5,211,318.00			5,211,318.00
11	Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	1,889,948.00	1,815,592.00	18,044.00	56,312.00		1,889,948.00				0.00
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTA)	0.00					0.00				0.00
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD)	1,069,330.00	67,299.00		1,002,031.00		1,069,330.00				0.00
14	Contraloría General (CG)	0.00					0.00				0.00
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	0.00					0.00				0.00
16	Órganos Desconcentrados (OD)	8,669,370.00	4,047,160.00	1,934,530.00	877,680.00	1,800,000.00	8,669,370.00				0.00

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L. C. C. Roberto Damián García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-01-18-01-18-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	02	1	3	6	01	18	01	18	101	01
Denominación											
Operación y control de pago de nóminas de prestaciones institucionales.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
07 Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
a) Supervisar que las actividades se lleven a cabo con estricto apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Programa General o institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El IEDF garantiza una adecuada integración y funcionamiento de todas las áreas que lo conforman, a través de personal que forma parte de su estructura organizacional y operativa de acuerdo con sus principios rectores para el logro de los fines institucionales, por lo que el capital humano con que cuenta, desarrolla sus funciones en concordancia con el nivel que tiene asignado y acorde a los tabuladores autorizados, para recibir sus remuneraciones y prestaciones que por ley le correspondan de manera quincenal. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, tiene la responsabilidad de planear, organizar, dirigir, controlar y supervisar el adecuado manejo de los recursos asignados al pago de nóminas del personal y prestadores de servicios por honorarios eventuales, a través de esquemas eficientes en materia de registro e incorporación, aplicación de las incidencias en forma oportuna y; el procesamiento y emisión de la nómina de pago.

Objetivo específico

Cumplir con eficiencia en tiempo y forma con el pago de prestaciones institucionales, mediante la elaboración y procesamiento de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

2014

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa por periodo de movimientos e incidencias para su inclusión en la nómina	Glosa	6	01/04	31/12	0	4	0	2	6
2	Procesar las nóminas de pago de prestaciones institucionales	Nómina	6	01/04	31/12	0	4	0	2	6

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=glosas elaboradas*0.166/1glosa por periodo	Mensual	
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=nóminas elaboradas*0.166/1nóminas por periodo	Mensual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas de prestaciones institucionales por periodo en tiempo y forma de acuerdo al presupuesto autorizado	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas de prestaciones institucionales por periodo de acuerdo al presupuesto autorizado	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,143,320.00	0.00	335,000.00	8,320.00	6,800,000.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,193,023.00	125,000.00	787,500.00	187,500.00	1,093,023.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,336,343.00	125,000.00	1,122,500.00	195,820.00	7,893,023.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García. Subdirector de Personal y Relaciones Laborales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan Carlos González Pimentel. Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-11-21-01-18-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	02	1	3	6	11	21	01	18	101	01

Denominación
 Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades para el proceso electoral 2014-2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
07 Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
a) Supervisar que las actividades se lleven a cabo con estricto apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Programa General o institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 142 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades para el proceso electoral 2014-2015. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades para el proceso electoral 2014-2015, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total
-------------	---------------------------	------------------	-----------------------	----------------------	--------------	-------

D02

				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades para el proceso electoral 2014-2015.	Glosa	7	01/10	31/12	0	0	0	7	7
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades para el proceso electoral 2014-2015.	Nómina	7	01/10	31/12	0	0	0	7	7

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = glosas elaboradas * 0.1428 / 1 glosa a la quincena y en diciembre 3 * 0.1428	Quincenal	
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = nóminas procesadas * 0.1428 / 1 nómina a la quincena y en diciembre 3 * 0.1428	Quincenal	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	14,281,486.00	0.00	83,334.00	83,334.00	14,114,818.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	428,452.00	0.00	2,502.00	2,502.00	423,448.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,709,938.00	0.00	85,836.00	85,836.00	14,538,266.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan carlos González Pimentel. Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Enlace administrativo:	Subdirector de Personal y Relaciones Laborales / L.C. C. Roberto Damián García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-02-1-3-6-11-22-01-18-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	02	1	3	6	11	22	01	18	101	01

Denominación
 Operación y control de pago de nóminas del personal eventual que participa en las actividades atinentes a organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
07 Optimizar la organización y operación interna del IEDF mediante la mejora continua y sistematización de los procesos de trabajo para el uso eficiente y eficaz de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.
Línea estratégica con la que se vincula
06 Establecimiento de una política de racionalidad y eficiencia.
Línea de acción con la que se vincula
a) Supervisar que las actividades se lleven a cabo con estricto apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
Programa General o Institucional con el que se vincula
18 Programa General de Organización y Funcionamiento.

Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 142 del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral del Distrito Federal, 5 y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral de Distrito Federal, contratará personal eventual para las actividades atinentes a la organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015. La Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, llevará a cabo el pago de las contraprestaciones que dichos prestadores de servicios devengaran con cargo al capítulo 1000, así como los servicios derivados de las actividades que desarrollarán.

Objetivo específico

Cumplir con eficacia en tiempo y forma con el pago de contraprestaciones de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades atinentes a la organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015, mediante la elaboración y procesamiento quincenal de la nómina correspondiente.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	[Línea]	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

1
202

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Elaborar la glosa quincenal de movimientos e incidencias de los prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades atinentes a la organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015.	Glosa	17	01/04	30/11	0	6	6	5	17
2	Procesar quincenalmente las nóminas de pago de contraprestaciones a prestadores de servicios por honorarios eventuales que participarán en las actividades atinentes a la organización del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2015.	Nómina	17	01/04	30/11	0	6	6	5	17

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de glosas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=glosas elaboradas*0.0588/1 glosa a la quincena y en noviembre 3*0.0588	Quincenal	
2	Eficacia en el procesamiento de nóminas	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=nómina elaboradas*0.0588/1 nómina a la quincena y en noviembre 3*0.0588	Quincenal	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar las glosas quincenales en tiempo y forma, de acuerdo al calendario establecido.	Glosa
2	Procesar en tiempo y forma las nóminas quincenales, de acuerdo al calendario establecido.	Nómina

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	7,362,972.00	0.00	166,668.00	6,966,668.00	229,636.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	220,904.00	0.00	5,004.00	209,004.00	6,896.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,583,876.00	0.00	171,672.00	7,175,672.00	236,532.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: L.C. C. Roberto Damián García, Subdirector de Personal y Relaciones Laborales
Nombre, cargo y firma de quien revisó: C.P. Juan carlos González Pimentel. Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Eduardo Guzmán Ortiz. Secretario Administrativo

20



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	04 Secretaría Administrativa (SA)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Enlace administrativo:	Analista. Rosaura Herrera González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-04-03-1-3-6-11-22-02-25-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	04	03	1	3	6	11	22	02	25	101	01

Denominación

Seguimiento a las actividades que desarrolla la Secretaría Administrativa en apoyo al Proceso de Participación Ciudadana (Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015). Ampliación líquida.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula	04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula	03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula	a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
Programa General o institucional con el que se vincula	25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A efecto de que se proporcionen los servicios necesarios para que se lleven a cabo las actividades de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, mediante el uso racional y eficiente de materiales y herramientas.

Objetivo específico

Brindar el apoyo requerido a través de servicios a las diferentes áreas sustantivas.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Atender órdenes de servicio	Servicio	100	01/10	30/11	0	0	0	100	100

2014

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Satisfacción en el servicio de los trabajos realizados por el área de Servicios.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=N servicios otorgados*.16/servicios programados*.16	Bimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Atender oportunamente los requerimientos institucionales referentes a los diversos servicios que brinda la Dirección durante el Proceso de Participación Ciudadana.	Servicio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	562,972.00	0.00	166,668.00	166,668.00	229,636.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	106,904.00	0.00	5,004.00	5,004.00	96,896.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	669,876.00	0.00	171,672.00	171,672.00	326,532.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Rosaura Herrera González. Analista
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Carlos López Lima. Subdirector de Patrimonio Institucional.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas.

20



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	01 Dirección Ejecutiva
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Fernando Rojas Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-05-01-1-3-6-01-18-02-28-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	05	01	1	3	6	01	18	02	28	101	01	
Denominación												
Editar materiales y publicaciones institucionales												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
Línea estratégica con la que se vincula
05 Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
c) Divulgar materiales cívicos y electorales del IEDF en diversos espacios de expresión cultural, a fin de fortalecer el desarrollo de conocimientos y valores democráticos.
Programa General o Institucional con el que se vincula
28 Programa Editorial

Justificación

Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y a la divulgación de los principios, prácticas y valores propios de la cultura cívica a favor de la población de la Ciudad de México, para el cumplimiento de los fines que el Artículo 86, fracciones I y VII, del Código de la materia indica como labor sustantiva de este Instituto.

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones la promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticos, así como la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, entre otras, que para su cumplimiento requieren publicaciones y materiales de divulgación, educativos y de capacitación elaborados por las áreas responsables de los programas institucionales. Derivado de la reestructura orgánico-funcional aprobada mediante ACU-14-11 el 8 de febrero de 2011 que se ajusta al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se crea la Coordinación Editorial adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que tiene la función de asesorar a las áreas en materia editorial, definir los procedimientos para la edición de publicaciones y diseñar, editar y dar seguimiento a la producción editorial de las publicaciones y materiales mencionados en el párrafo anterior. Así, la Junta Administrativa aprobó la actualización del Manual de planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante la octava sesión ordinaria, mediante acuerdo JA069-13 en donde se refiere el Programa Editorial para el ejercicio 2014 que busca hacer más eficiente la producción editorial al tiempo de fortalecer la imagen institucional.

Esta actividad de apoyo, que se vincula al programa mencionado, atenderá las Políticas de Calidad en la Gestión y de Fortalecimiento Institucional, así como los programas generales de Imagen y Colaboración Institucional y de Cultura Democrática y de Participación Ciudadanas. Además se apega a lo que establece el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente al cumplimiento de las tres líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia denominada "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana", así como coadyuva a la línea de acción 8.3.3. del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México.

También, con esta actividad, que tiene el propósito de que los materiales y publicaciones del Instituto apoyen las actividades sustantivas de las áreas y proporcionen a las y los habitantes del Distrito Federal información y conocimientos que estimulen su participación en la vida democrática de la Ciudad, se resolverá la problemática identificada en el Programa Editorial 2014.

072

Objetivo específico

Optimizar los recursos y esfuerzos institucionales en materia de producción editorial, buscando incrementar cada vez más el número de ciudadanos a los que lleguen las publicaciones.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400
200	600	1000	400	2200	200	600	1000	400	2200	4400

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Editar los materiales y las publicaciones institucionales solicitadas por las áreas para el apoyo de sus actividades.	Publicación	51	01/02	30/11	10	25	10	6	51
2	Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.	Publicación	3	01/02	30/11	0	1	1	1	3
3	Concertar convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil.	Documento	2	01/02	30/07	0	1	1	0	2

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la edición de materiales y publicaciones institucionales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Donde: eficacia en la edición de 51 materiales y publicaciones institucionales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral	
2	Eficacia en el desarrollo de proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia en el desarrollo de 3 proyectos digitales 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral	
3	Eficacia en la elaboración de convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil.	Porcentaje	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia en la firma de dos convenios 0.25/0 publicaciones programadas en el primer trimestre. *0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Editar 51 materiales y publicaciones institucionales	Publicación
2	Desarrollar tres proyectos editoriales digitales	Publicación
3	Firmar dos convenios de coedición con otras instituciones	Documento

D2

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,571,501.00	19,300.00	759,501.00	647,700.00	145,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,571,501.00	19,300.00	759,501.00	647,700.00	145,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Luis Fernando Benitez Garcia, Auxiliar de Servicios

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Luis Fernando Benitez Garcia, Auxiliar de Servicios

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Ricardo Raúl Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Autor: Luis Fernando Benitez Garcia 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:02:08 p.m.

D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de gestión, Fernando Rojas Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-11-21-02-08-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	05	02	1	3	6	11	21	02	08	101	01

Denominación

Estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Línea estratégica con la que se vincula
04 Estrategia de capacitación electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación u opinión en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso del marco operativo y didáctico que permita llevar a cabo la integración de Mesas en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
08 Capacitación Electoral

Justificación

Conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en el último trimestre del 2014 iniciará el proceso electoral que permitirá a los ciudadanos de la capital renovar a sus representantes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los titulares de los órganos político-administrativos en los que se divide el Distrito Federal.

En la medida que se garantice la emisión del voto ciudadano en las próximas elecciones y se les brinde a los actores políticos certeza y confiabilidad en la recepción, escrutinio y cómputo de los sufragios que realizan los funcionarios Mesas Directivas de Casilla (MDC), se continuará consolidando la democracia en nuestra ciudad.

Así, la Actividad Institucional que se presenta tiene como propósito fundamental elaborar la estrategia operativa para la integración de MDC, la cual se refiere al conjunto de actividades dirigidas al logro de la integración cabal y oportuna, de todas las MDC que se instalen el día de la jornada electoral, con ciudadanos debidamente capacitados.

En la estrategia operativa se precisan las actividades que se habrán de realizar, así como las instancias responsables, las fechas o periodos de ejecución y los objetivos específicos que se deben cumplir al realizar cada una de las actividades del proceso electoral.

Objetivo específico

Elaborar la estrategia operativa que permita desarrollar las actividades inherentes a la integración de MDC en las 40 direcciones distritales, para el Proceso Electoral Local 2014-2015.

Transversalidad

DRK

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Formular la estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.	Documento	1	01/01	30/11	0	0	0	1	1
2	Establecer criterios de supervisión y evaluación de la integración de MDC.	Documento	1	01/03	30/06	0	1	0	0	1
3	Definir requerimientos para el sistema informático de seguimiento de la capacitación.	Documento	1	01/03	31/08	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en formular la estrategia operativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documento elaborado * 1 / documento programado * 1.	Anual	
2	Eficacia en plantear criterios para el trabajo operativo distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documento de criterios de supervisión elaborado / documento de criterios de supervisión programado * 1.	Anual	
3	Eficacia en la elaboración y valoración de ajustes informáticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = requerimiento informático realizado * 1 / 1 requerimiento informático programado * 1.	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un documento que contenga la estrategia operativa para la integración de Mesas Directivas de Casilla.	Documento
2	Realizar dos reuniones de trabajo con un grupo de Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.	Documento
3	Elaborar un documento de requerimientos de modificaciones al Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	105,694.00	0.00	0.00	0.00	105,694.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,114,074.00	0.00	0.00	2,110,900.00	3,174.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	2,219,768.00	0.00	0.00	2,110,900.00	108,868.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

DOK

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Ríos Morales, Subdirectora de Diseño, Investigación y Seguimiento.

Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Autor: Jorge Adrián Miranda Torres 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:07:09 p.m.

1
CRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales
Enlace administrativo:	Coordinador de gestión, Fernando Rojas Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-05-02-1-3-6-11-22-03-08-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	05	02	1	3	6	11	22	03	08	101	01	
Denominación												
Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
04 Estrategia de capacitación electoral para la integración de Mesas Directivas de Casilla o Mesas Receptoras de Votación u opinión en el marco de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso del marco operativo y didáctico que permita llevar a cabo la integración de Mesas en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
08 Capacitación Electoral

Justificación

<p>En el marco de la Ley de Participación Ciudadana, en la que se promueve la democracia participativa, se han establecido mecanismos que incorporan la participación e influencia de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, ya sea de manera directa o mediante colectivos de representación ciudadana.</p> <p>Para la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al presupuesto participativo, el IEDF es la instancia responsable de organizar y vigilar el proceso de ejecución de dicha actividad, a través de la cual, los ciudadanos definirán los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal. Dicha consulta se realizará el segundo domingo del mes de noviembre de 2014.</p>

Objetivo específico

Coadyuvar en la integración de las Mesas Receptoras de Opinión del procedimiento de Consulta Ciudadana en torno al presupuesto participativo con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.
--

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0020	Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.

012

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	150	700	15	865	0	150	700	15	865	1730

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Coadyuvar en las actividades inherentes a la capacitación electoral de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo, en su caso.	Documento	1	01/07	31/12	0	0	0	1	1
2	Elaborar los impresos para la difusión y capacitación para la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.	Publicación	4	01/09	31/12	0	0	0	4	4
3	Elaborar un spot para la difusión de la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo.	Spot	1	01/07	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en las actividades de capacitación electoral requeridas en la Consulta Ciudadana de presupuesto participativo, en su caso.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = # de documentos programados / # de documentos realizados * 100.	Anual	
2	Eficacia en la producción de los materiales para la difusión y la capacitación de la Consulta Ciudadana de presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = 4 materiales programados / 4 materiales realizados * 100.	Anual	
3	Eficacia en la elaboración de un spot para la difusión de la Consulta Ciudadana de presupuesto participativo.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = # de documentos programados / # de documentos realizados * 100.	Anual	

Metas de los indicadores

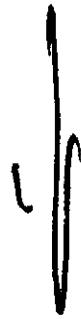
Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar un informe de actividades, en su caso.	Documento
2	Elaborar cuatro publicaciones.	Publicación
3	Elaborar un spot.	Spot

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,150,000.00	0.00	600,000.00	550,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,150,000.00	0.00	600,000.00	550,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014


 022

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marisela Aylón Mendoza, Subdirectora de Pedagogía y Didáctica.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: José Luis Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Autor: Jorge Adrian Miranda Torres 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:09:41 p.m.

1706



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Coordinar Gestión, Fernando Rojas Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-08-24-02-09-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	05	03	1	3	6	08	24	02	09	101	01
Denominación											
Educación para la vida en democracia											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
Línea estratégica con la que se vincula
05 Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Realizar investigaciones que contribuyan a la actualización y mejora del modelo educativo para la promoción de los valores de la democracia. b) Desarrollar y ejecutar actividades de educación cívica hacia diferentes grupos de la ciudad, a fin de promover la formación y participación ciudadana, así como fortalecer la cultura cívica democrática. c) Divulgar materiales cívicos y electorales del IEDF en diversos espacios de expresión cultural, a fin de fortalecer el desarrollo de conocimientos y valores democráticos.
Programa General o Institucional con el que se vincula
09 Educación Cívica

Justificación

Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y a la divulgación de los principios, prácticas y valores propios de la cultura cívica a favor de la población de la Ciudad de México, para el cumplimiento de los fines que el Artículo 86, fracciones I y VII, del Código de la materia indica como labor sustantiva de este Instituto.

La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia, que permitan a la persona (en los ámbitos público y privado de su vida) contar con saberes y aprendizajes relativos a la formalidad jurídica de la ciudadanía, así como al marco axiológico y de referencia práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer —precisamente— la condición de ciudadanía, integrando en ella tanto a los adultos como a niños y jóvenes, considerando que la personalidad democrática hace referencia a un proceso en permanente construcción y revisión, en cuyo marco se ha de enfatizar la participación infantil —entendida la niñez en su sentido amplio ya indicado— y juvenil como una práctica central de la vida democrática, que debe ser alentada desde las primeras etapas de la vida, asumiendo que la condición de ciudadanía política contiene y supera las definiciones formales, incluidos los requisitos de edad.

Así, la actividad institucional Educación para la vida en democracia busca dar respuesta a la necesidad de contar con una sociedad más informada y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático, como estilo de vida, considerando para ello una pedagogía de aprendizaje vivencial, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Con esta actividad institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, tales como la desarticulación de las políticas de Estado para la materia, la deficiencia en el sistema educativo y las contradicciones en la cultura democrática; así mismo se busca incidir en algunos de los efectos que se derivan de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto

DIR

ciudadano ante la política o el poco aprecio por las instituciones del Estado.

Así mismo, se espera aportar en la generación de medios para la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico políticos, los derechos de la infancia y la equidad de género, todos ellos como núcleo de los derechos humanos; con esta actividad también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como fomentar el interés de los ciudadanos, el aprecio por los órganos del Estado (fundamentado en la exigibilidad de demandas ciudadanas a las instituciones públicas), la cultura de la legalidad, y en particular la adquisición, práctica cotidiana y desarrollo de habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia.

En este sentido, considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en adultos, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la replicabilidad del modelo educativo; y de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de los procesos educativos así como de formación y construcción de ciudadanía; para este último se enfatiza la cooperación con otros órganos del Estado, por una parte, y con organizaciones de la sociedad civil, por otra.

De la misma forma, se reconoce que la capacidad de incidencia de cualquier organización tiene, entre otros, límites operativos así como de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional a la par de la replicabilidad de los productos generados, aspira a constituirse como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta actividad institucional.

Por ello, y asumiendo las múltiples necesidades que exige la labor educativa a desarrollar, se buscará la cooperación de otros agentes educativos; de entre ellos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal –por la coincidencia de intereses y orientación educativa, perspectiva de trabajo, e incluso naturaleza jurídica, en tanto órgano público autónomo–, se perfila como el actor más significativo en la tarea a desarrollar; se aspira así a la continuidad en los trabajos llevados a cabo con dicho órgano en los tres ejercicios previos; asimismo, se considera la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y entidades académicas, interesadas en apoyar el trabajo elaborado por el Instituto en esta materia.

En este orden de colaboración interna y externa, se plantea retomar la realización de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas a cargo de las direcciones distritales, con la intención de mantener los vínculos de colaboración y la atención a la ciudadanía en esta materia, así como con otros agentes interesados en la temática, enfatizando la suscripción de programas de trabajo con las autoridades delegacionales, al amparo de los convenios de colaboración y apoyo recientemente suscritos.

En ese mismo sentido, se plantea la revisión integral de la totalidad de los contenidos de los talleres referidos; para ello se perfila un horizonte de mediano plazo, bajo el cual se dedicará el ejercicio 2014 para la revisión de los talleres dirigidos a jóvenes –priorizando a dicho grupo poblacional– y para el ejercicio 2015, los correspondientes a mujeres y el relativo a masculinidades, considerando en todos los casos la participación del personal de las direcciones distritales, responsables de la implementación de los talleres e intervenciones educativas.

Precisamente por ello, es que también se contempla mantener el reclutamiento y formación de prestadores de servicio social, quienes apoyarán como promotores ciudadanos en las direcciones distritales, al tiempo que enriquecerán su formación profesional con la experiencia de participar de primera mano en la actividad de la autoridad electoral local, contextualizado en dos procesos electivos: el desarrollo de la consulta sobre presupuesto participativo 2015 así como el inicio de los trabajos para el Proceso Electoral 2014-2015.

Al respecto, cabe destacar que el servicio social tendrá un cambio de enfoque, a fin de subrayar el sentido de promoción ciudadana que desarrollarán los prestadores, enfatizando el trabajo con la población juvenil.

En el mismo sentido, y bajo el contexto de una nueva integración del Consejo General del Instituto, se buscará recuperar la importancia que tiene este modelo de servicio social de carácter comunitario y educativo –reconocido en ejercicios previos por la máxima casa de estudios del país–, a fin de que nuevamente se le dote de los recursos necesarios destinados al apoyo económico y equipamiento para los prestadores participantes. Asimismo, y en el marco de las acciones de colaboración interinstitucional, se buscará gestionar los instrumentos de colaboración con otros órganos a fin de dotar a los promotores ciudadanos de prestaciones paralelas, como la gestión para el acceso gratuito en los medios de transporte público de la entidad.

Por su parte, y con un sentido de construcción de redes de colaboración de mediano y largo plazo, se integrarán nuevos contenidos educativos a la formación de los prestadores de servicio social y, en su caso, a otros jóvenes interesados en la materia, como promotores ciudadanos, lo que implica la reformulación del manual del promotor, dotándoles de herramientas en materia de capacitación electoral, en la búsqueda de su participación específica en próximos procesos electorales locales y general en la divulgación permanente de la cultura cívica democrática, bajo una perspectiva de atención a la población juvenil por y entre pares etéreos.

En cuanto a la Ludoteca Cívica Infantil, se plantea su transformación a Ludoteca Cívica, conservando su acrónimo identificativo, Luci, en la búsqueda de ampliar el espectro de atención, para que sin descuidar su trabajo dirigido a la niñez, se incorpore a adolescentes y jóvenes, al tiempo que se haga explícita la atención a docentes, directivos escolares, padres de familia, replicadores educativos y otros responsables de crianza, así como funcionarios cuyo trabajo incida en temas vinculados a la educación para la vida en democracia. Para ello, se revisará su actual manual de implementación, a fin de integrar en él los nuevos contenidos.

Vinculado a lo anterior, las direcciones distritales participarán de aquellas gestiones necesarias para el desarrollo de presentaciones educativas de la Ludoteca Cívica en su ámbito territorial, asegurando la presencia del equipo de educadores en todo el territorio de la entidad. Adicionalmente, se buscará que en este ejercicio se dé efectiva continuidad a los trabajos de evaluación de largo plazo de la Ludoteca, iniciados en el 2011 y suspendidos en el 2013, ante la falta de recursos presupuestales.

Para todo ello, se considera la necesidad de reimprimir diversos materiales didácticos, lúdicos y de apoyo, elaborados y aprobados en ejercicios previos, de los que actualmente solo existen versiones digitales.

Por lo que hace a las relaciones interinstitucionales, se plantea también abrir una veta de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, con las cuales se buscará replicar el trabajo educativo desarrollado hasta ahora por el Instituto.

Cabe señalar que esta actividad institucional busca generar aportes para la atención directa de la línea de acción 163 del Programa de Derechos Humanos, y de forma colateral de las líneas 1501, 1530, 1618 y 1619. Asimismo, se busca aportar a la atención directa del Eje Temático 8, del Programa General de Igualdad.

Objetivo específico

Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
2112	264	384	0	2760	1728	216	96	0	2040	4800
0	3960	5200	0	9160	0	3240	240	0	3480	12640

Acciones

Núm. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Reclutar y formar a prestadores de servicio social y, en su caso, otros jóvenes, como promotores ciudadanos	Servicio social	200	08/01	19/12	40	160	0	0	200
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia	Intervención educativa	1000	03/02	28/11	100	400	400	100	1000
3	Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos	Intervención educativa	80	08/01	19/12	10	35	5	30	80
4	Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia	Programa de trabajo	16	08/01	19/12	0	16	0	0	16

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Impacto de resultados del reclutamiento de prestadores de servicio social y, en su caso otros jóvenes, en su proceso de formación como promotores ciudadanos	Porcentaje	Impacto esperado = Resultados/Objetivos * 100 Impacto (I) = [(Resultado del reclutamiento de prestadores de servicio social y, en su caso otros jóvenes, en su proceso de formación como promotores ciudadanos) /	Anual	

DOZ

			(Cantidad programa para el reclutamiento de prestadores de servicio social y, en su caso otros jóvenes, en su proceso de formación como promotores ciudadanos)] * 100	
2	Eficacia en la realización de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia	Tasa	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia (A)} = \left[\frac{\text{Cuantificación física alcanzada de la realización de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia}}{\text{tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.25}} \right] / \left[\frac{\text{Cuantificación física programada de la realización de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia}}{\text{tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.25}} \right]$	Trimestral
3	Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica	Tasa	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia (A)} = \left[\frac{\text{Cuantificación física alcanzada de la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica}}{\text{tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física, equivalente al 0.25}} \right] / \left[\frac{\text{Cuantificación física programada de la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, implementadas a través de la Ludoteca Cívica}}{\text{tiempo real para alcanzar la cuantificación física, esperado en 0.25}} \right]$	Trimestral
4	Impacto de resultados de la gestión e implementación de la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia	Porcentaje	$\text{Impacto} = \frac{\text{Resultados/Objetivos}}{\text{Cantidad programada para la gestión e implementación de instrumentos para la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia}} \cdot 100$	Anual

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Reclutar y formar a prestadores de servicio social como promotores ciudadanos	Servicio social
2	Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia	Intervención educativa
3	Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a la comunidad educativa y otros públicos	Intervención educativa
4	Gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia	Programa de trabajo

Presupuesto

DOR

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	601,926.00	321,663.00	0.00	230,263.00	50,000.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,201,926.00	321,663.00	0.00	230,263.00	650,000.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Mtra. Guadalupe Polo Herrera, Subdirectora de Contenidos Educativos

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica Democrática

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Autor: Luis Fernando Benítez García 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:03:01 p.m.

Doc



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	05 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Educación Cívica Democrática
Enlace administrativo:	Cordinador de Gestión, Fernando Rojas Ramirez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-05-03-1-3-6-08-24-03-09-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	05	03	1	3	6	08	24	03	09	101	01

Denominación

Divulgación de la Cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
Línea estratégica con la que se vincula
05 Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
c) Divulgar materiales cívicos y electorales del IEDF en diversos espacios de expresión cultural, a fin de fortalecer el desarrollo de conocimientos y valores democráticos.
f) Diseñar y ejecutar las campañas de difusión para promover tanto los principios y valores democráticos, como los de participación ciudadana .
Programa General o institucional con el que se vincula
09 Educación Cívica

Justificación

Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y a la divulgación de los principios, prácticas y valores propios de la cultura cívica a favor de la población de la Ciudad de México, para el cumplimiento de los fines que el Artículo 86, fracciones I y VII, del Código de la materia indica como labor sustantiva de este Instituto.

El quehacer institucional del órgano local electoral, en su concepto más amplio, supone la implementación de acciones orientadas a fomentar la cultura democrática entre los habitantes de la capital del país, así como el ejercicio de sus derechos político-electorales. Para ello, de manera constante e ininterrumpida, ha buscado abrir espacios de opinión, discusión y análisis que ofrezcan a los diferentes sectores de la sociedad, una vía de comunicación directa entre autoridades y ciudadanos.

2014, significa un año de celebración al conmemorar su décimo quinto aniversario, representa el momento propicio para reflexionar, evaluar y replantear aquellos ejes de vinculación y contacto con la ciudadanía cuyo objetivo es hacerlos más eficaces. La actividad institucional Divulgación de la Cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales busca brindar alternativas de comunicación y expresión que se sumen al esfuerzo institucional y en su conjunto fortalezcan el tejido que nos conforme como una sociedad propositiva, informada y consciente regida por los principios que sustentan a esta instancia autónoma.

Con la puesta en marcha de las acciones que integran esta actividad, se busca dar atención a todos los sectores de la población, con especial énfasis en aquellas que atiendan la comunidad juvenil toda vez que con base en datos estadísticos, ésta destaca como el sector con mayor apatía y distanciamiento con las instituciones de gobierno y los asuntos públicos, por ello se exploran alternativas de comunicación más efectivas que logren motivar la participación a través de alguna de las opciones que ofrece el Instituto.

Esta actividad institucional centrará su labor en cuatro vertientes: a) aprovechar los espacios en medios electrónicos, radio y televisión, que por ley se le otorgan al Instituto para la transmisión de mensajes a través de los tiempos oficiales asignados por el órgano electoral federal, b) conservar y en su caso, ampliar la cobertura en los espacios de expresión de ideas que promuevan los beneficios del ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos, c) consolidar la colaboración interinstitucional con el propósito de multiplicar aquellas acciones que abonen en la consolidación democrática y d) contribuir con el acervo editorial del Instituto con la publicación de las obras ganadoras del certamen de cuento.

Se elaborará una estrategia de comunicación que se traduzca en una campaña de difusión cuya meta sea aprovechar al máximo los espacios asignados en los medios electrónicos con mensajes atractivos, innovadores y asequibles que generen empatía entre su audiencia y a través de los

DIZ

cuales se promoverá la democracia como una forma de gobierno y un estilo de vida entre los habitantes del Distrito Federal, fortaleciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes del régimen democrático participativo. Se dará continuidad al desarrollo de certámenes que en conjunto a través de la expresión oral y escrita, reúnan diversos puntos de vista de las niñas, los niños y los jóvenes estudiantes, sobre aquellos temas de interés público en materia de valores democráticos, mecanismos de participación y/o problemáticas sociales. Asimismo, se tiene previsto realizar eventos que sirvan como escenario para el intercambio de opiniones con la participación de especialistas en temas de actualidad entre los que destacan el uso de las nuevas tecnologías de comunicación, los derechos humanos y los procesos de participación ciudadana, entre otros. Derivado de lo anterior, destaca la importancia por formalizar las alianzas con instituciones académicas, electorales y políticas, tanto locales como federales, a través de la suscripción de convenios de colaboración para facilitar la operación de las acciones y al mismo tiempo consolidar el intercambio de objetivos que amplíen los ámbitos de intervención de la población del Distrito Federal. Esta actividad institucional busca generar aportes para la atención directa de la línea de acción 163 del Programa de Derechos Humanos

Objetivo específico

Fortalecer la imagen institucional como un organismo que promueve la divulgación de la cultura cívica sustentada en los valores democráticos a través de mensajes, concursos, eventos y espacios de expresión que contribuyan y motiven la participación de los habitantes del Distrito Federal en asuntos de interés común para el bienestar social.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0163	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
9140	43415	57125	4570	114250	9140	43415	57125	4570	114250	228500

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Implementar la campaña de difusión de la cultura democrática y la promoción de los derechos político-electorales.	Campaña	1	06/01	31/12	0	0	0	1	1
2	Realizar concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática	Evento	1	06/01	31/10	0	0	0	1	1
3	Gestionar la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la divulgación de la cultura democrática.	Convenio	1	06/01	31/07	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Entace
1	Eficacia en la implementación de una campaña de difusión de la cultura democrática y promoción de los derechos político-electorales	Tasa	$\text{Eficacia} = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	Anual	
2	Impacto de resultados de la implementación de concursos y/o eventos para fomentar la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	$\text{Impacto esperado} = \text{Resultados} / \text{Objetivos} \cdot 100$ Donde: I= impacto	Anual	

D12

			R= resultados O= objetivos		
3	Impacto de resultados de la gestión y colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de la divulgación de la cultura democrática	Porcentaje	Impacto esperado=Resultados/Objetivos * 100 Donde: I= impacto R= resultados O= objetivos	Anual	

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Implementar la campaña de difusión de la cultura democrática y la promoción de los derechos político-electorales.	Campaña
2	Realizar un concurso y/o evento para fomentar la divulgación de la cultura democrática.	Evento
3	Gestionar la colaboración interinstitucional a través de un convenio para el fortalecimiento de la divulgación de la cultura democrática	Convenio

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Verónica Tapia Corona, Subdirectora de Difusión
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Martha Loya Sepúlveda, Directora de Educación Cívica y Democrática
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas
Enlace administrativo:	Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enríquez García

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-06-02-1-3-6-10-20-01-13-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	06	02	1	3	6	10	20	01	13	101	01
Denominación											
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
01 Fortalecer el régimen de partidos políticos y agrupaciones políticas locales, mediante la implementación de procedimientos que regulen de manera efectiva las acciones de registro, ministración de prerrogativas a partidos políticos, así como con la sustanciación de procedimientos administrativos de quejas. Asimismo, brindarles asesoría encaminada al adecuado desarrollo de los derechos y obligaciones previstos en el CIPEDF, para contribuir al desarrollo de la vida democrática de esta entidad.
Línea estratégica con la que se vincula
01 Asignación de prerrogativas a los partidos políticos y supervisión del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.
Línea de acción con la que se vincula
c) Vigilar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por la ley, a fin de que los partidos políticos locales puedan ejercer sus derechos y gozar de sus prerrogativas, tanto en el ejercicio anual ordinario como en año de proceso electoral local. d) Otorgar con estricto apego a la normativa electoral y de manera transparente, las prerrogativas a las que tengan derecho los partidos políticos.
Programa General o institucional con el que se vincula
13 Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas

Justificación

Dar seguimiento puntual a la premisa normativa prevista por las leyes en materia electoral, que se encuentran formuladas directamente para fortalecer el régimen de los partidos políticos en el D.F., y diseñada para producir un compromiso entre los involucrados beneficiados para contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos en el Distrito Federal.

Objetivo específico

Determinar los montos de financiamiento público para sus actividades ordinarias y específicas que le corresponden a cada partido político de nueva creación reconocido en el Distrito Federal, además de la propuesta de los anteproyectos de acuerdo respecto a dicho financiamiento. Todo esto construido específicamente para la entrega de las ministraciones que tienden a facilitar los elementos necesarios para que estas entidades de interés público puedan desarrollar sus funciones y cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, contribuyendo así al fortalecimiento del régimen de los partidos políticos en el D.F.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Determinar el financiamiento público de los partidos políticos de nueva creación	Documento	1	01/09	15/09	0	0	1	0	1
2	Proponer los anteproyectos de acuerdo del CG del IEDF, respecto al financiamiento público de los partidos políticos de nueva creación del año 2014.	Informe	1	01/09	15/09	0	0	1	0	1
3	Ministrar a los partidos políticos de nueva creación, nacionales o locales el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	16	01/09	31/12	0	0	4	12	16
4	Ministrar a los partidos políticos de nueva creación, nacionales o locales el financiamiento para actividades específicas.	Ministración	16	01/09	31/12	0	0	4	12	16

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en el cálculo del financiamiento público a nuevos partidos políticos.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ L= 1 documento sobre la determinación de los montos de financiamiento de los NPP para 2014 en la primera quincena de septiembre Tp= 0.04 M= 1 documento programado sobre la determinación de los montos de financiamiento a otorgar a los NPP en 2014 en la primera quincena de septiembre Tr= 0.04	Quincenal	
2	Eficacia en la elaboración de los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público de partidos políticos de nueva creación.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ L= 1 informe sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público de partidos políticos de nueva creación en la primera quincena de septiembre. Tp= 0.04 M= 1 informe programado sobre la propuesta de anteproyectos de acuerdo respecto al financiamiento público de los NPP en la primera quincena de septiembre. Tr= 0.04	Quincenal	
3	Eficacia en la entrega de la ministración del financiamiento ordinario.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ L= 4 ministraciones entregadas para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tp= 0.08 M= 4 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias por mes. Tr= 0.08	Mensual	
4	Eficacia en la entrega de la ministración de financiamiento de actividades específicas.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ L= 4 ministraciones entregadas para las actividades específicas por mes. Tp= 0.08 M= 4 ministraciones que se deben entregar para las actividades específicas por mes. Tr= 0.08	Mensual	

DIR

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Documentar la determinación correcta de los montos de financiamiento a otorgar a los partidos políticos en el año 2014.	Documento
2	Elaborar los documentos sobre los anteproyectos de acuerdo del financiamiento público de los partidos políticos de nueva creación del año 2014.	Informe
3	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los nuevos partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias del año 2014.	Ministración
4	Realizar las acciones conducentes para entregar las ministraciones a los nuevos partidos políticos para sus actividades específicas del año 2014.	Ministración

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	9,760,976.00	0.00	0.00	2,440,244.00	7,320,732.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	9,760,976.00	0.00	0.00	2,440,244.00	7,320,732.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Marco Antonio Sánchez Godínez, Subdirector de Financiamiento, Registro y Seguimiento

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Coordinadora de Gestión, Flor Angélica Enriquez García

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Francisco M. Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas

Autor: Marco Antonio Sánchez Godínez 20/01/2014 Última Actualización: Marco Antonio Sánchez Godínez 20/01/2014 06:59:39 p.m.

DIR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión. Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-21-04-11-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	07	02	1	3	6	11	21	04	11	101	01

Denominación

Documentos técnicos normativos en materia de organización y documentación electoral mejorados y actualizados, y materiales electorales listos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

- a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
- b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
- e) Ejecutar los procesos que permitan el mantenimiento de los materiales electorales que serán utilizados en los comicios electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana, con base en los criterios de eficiencia del uso de los recursos.

Programa General o Institucional con el que se vincula

11 Organización Electoral

Justificación

La DEOyGE actualizará la convocatoria en materia de Asistentes Instructores Electorales para la adecuada organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Asimismo, contempla la adquisición de diversos materiales electorales irreparables, no susceptibles de incorporarse al programa permanente de rehabilitación, con características de apoyo a personas con discapacidad y de la tercera edad, y la elaboración de los proyectos de carpetas de materiales electorales y de documentación electoral y auxiliar para su aprobación por parte de la COyGE y del Consejo General y su posterior utilización en la jornada electoral del 5 de julio de 2015. Además, la DEOyGE propiciará la utilización de instrumentos electrónicos que incidan de manera positiva en la realización de los cómputos distritales y en el funcionamiento de las casillas especiales que eventualmente se instalen para recibir el voto de los ciudadanos del Distrito Federal que se encuentren en tránsito.

Adicionalmente esta Actividad Institucional contempla la rehabilitación de diversos materiales electorales.

Objetivo específico

Contar con oportunidad con la convocatoria en materia de Asistentes Instructores Electorales; así como con las carpetas con los modelos de documentación electoral y auxiliar, y la correspondiente a los materiales electorales para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, además contar con los materiales electorales de nueva adquisición. Contar con escáneres de lectura óptica, así como con el desarrollo de una aplicación informática que permita la lectura automatizada de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo, además con equipos y aplicativos para apoyar el funcionamiento de las casillas especiales; además, continuar con la rehabilitación de aquellos materiales electorales que sean susceptibles de reutilización.

DIR

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Concluir con oportunidad la elaboración y actualización de los documentos técnicos normativos en materia de organización para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento	1	01/04	30/09	0	0	1	0	1
2	Contar con los modelos de documentación electoral y auxiliar actualizados para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Dommy	1	01/07	31/10	0	0	0	1	1
3	Contar con los materiales electorales necesarios para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Material electoral	1	03/02	12/12	0	0	0	1	1
4	Impulsar el uso de escáneres de lectura óptica para su eventual utilización como herramienta de apoyo a la realización de los cómputos distritales.	Informe	2	01/04	30/09	0	0	2	0	2
5	Impulsar la utilización de instrumentos electrónicos como apoyo al funcionamiento de las casillas especiales.	Informe	2	03/02	30/06	0	2	0	0	2
6	Realizar la rehabilitación a los materiales electorales susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe	1	03/02	12/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración y actualización con oportunidad de los documentos técnicos normativos en materia de organización para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = 1 documento técnico normativos elaborados en el tercer trimestre * 0.25 / 1 documento técnico normativos programados en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral	
2	Eficacia en la actualización de la documentación electoral y auxiliar para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = 1 dommy de documentación electoral elaborado en el cuarto trimestre * 0.25 / 1 dommy de documentación electoral programado en el cuarto trimestre * 0.25	Trimestral	
3	Eficacia en la preparación de los materiales electorales necesarios para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = 1 carpeta de materiales electorales elaborada en el tercer trimestre * 0.25 / 1 carpeta de materiales electorales programada en el tercer trimestre * 0.25	Trimestral	
4	Eficacia en las acciones para impulsar el uso de	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$	Trimestral	

DTC

	escáneres de lectura óptica para su eventual utilización como herramienta de apoyo a la realización de los cómputos distritales.		Eficacia= 2 informes sobre escáneres de lectura óptica elaborados en el tercer trimestre*0.25/2 informes sobre escáneres de lectura óptica programados en el tercer trimestre*0.25		
5	Eficacia en las acciones para impulsar la utilización de instrumentos electrónicos como apoyo al funcionamiento de las casillas especiales.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 2 informes sobre instrumentos electrónicos en apoyo a casillas especiales elaborados en el segundo trimestre*0.25/2 informes sobre instrumentos electrónicos en apoyo a casillas especiales programados en el segundo trimestre*0.25	Trimestral	
6	Eficacia en la realización de la rehabilitación a los materiales electorales susceptibles de ser reutilizados en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia= 1 informe sobre la rehabilitación a los materiales electorales elaborado en el cuarto trimestre*0.25/1 informe sobre la rehabilitación a los materiales electorales programado en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Actualizar la convocatoria para el proceso de selección de Asistentes Instructores Electorales y su anexo respectivo para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Documento
2	Elaborar la carpeta de documentación electoral y auxiliar para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Dommy
3	Elaborar la carpeta de materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Material electoral
4	Elaborar los anexos técnicos para la adquisición de materiales electorales irreparables y necesarios para la realización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Anexo técnico
5	Elaborar los dictámenes técnicos para la adquisición de materiales electorales irreparables y necesarios para la realización del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Dictamen técnico
6	Desarrollar y validar una aplicación informática para la lectura automatizada de las actas de escrutinio y cómputo, con el apoyo de instancias de investigación tecnológica, públicas y privadas.	Documento
7	Elaborar un anexo técnico para la adquisición de escáneres de lectura óptica y coadyuvar con la Secretaría Administrativa en el proceso de adquisición correspondiente.	Anexo técnico
8	Elaborar un anexo técnico para la adquisición de equipos informáticos para su utilización en las casillas especiales que se instalen en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Anexo técnico
9	Desarrollar y validar una aplicación informática para apoyar el funcionamiento de las casillas especiales, con el apoyo de instancias de investigación tecnológica, públicas y privadas.	Documento
10	Elaborar un informe sobre la ejecución el programa de rehabilitación de los materiales electorales susceptibles de reutilizarse en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	175,280.00	0.00	65,844.00	65,844.00	43,592.00
2000	13,142,640.00	2,245,640.00	10,897,000.00	0.00	0.00
3000	1,005,270.00	0.00	1,980.00	1,980.00	1,001,310.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	14,331,690.00	2,245,640.00	10,973,324.00	67,824.00	1,044,902.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

D112

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Maribel Vargas Mendoza, Jefa de Departamento de Planeación y Operación Electoral

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Héctor Alfredo Robles García, Encargado del Despacho de la Dirección de Organización y Documentación Electoral

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe Del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Autor: Maribel Vargas Mendoza 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:07:40 p.m.

2
DIE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Organización y Documentación Electoral
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión. Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-07-02-1-3-6-11-22-04-11-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	07	02	1	3	6	11	22	04	11	101	01

Denominación

Materiales electorales rehabilitados, modelos de documentación innovados y documentos técnicos normativos actualizados en materia de organización, para su utilización en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
11 Organización Electoral

Justificación

Esta Actividad Institucional está orientada al desarrollo de los trabajos relativos al diseño de los modelos de la documentación consultiva, a la preparación de los materiales electorales necesarios, así como realizar un análisis para identificar alternativas de aprovechamiento del servicio de mensajería SMS, que eventualmente pudiera implementarse para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015. Asimismo, se contempla la realización de diversas actividades y acciones encaminadas a mejorar y optimizar las condiciones del almacén de materiales electorales, tales como pintura, revisión y, en su caso sustitución del sistema eléctrico, la revisión de implementos de protección civil, la instalación de una red informática, entre otras.

Objetivo específico

Contar con las carpetas con los modelos de la documentación consultiva y los materiales electorales; investigar alternativas para ampliar la aplicación del servicio de mensajería SMS para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015; asimismo, contar con condiciones adecuadas de conservación en el almacén de materiales electorales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 2166	Reformular las metodologías de trabajo y los procedimientos en todos los servicios públicos, a fin de que se garantice la atención de las personas con discapacidad en su calidad de sujetos de derechos autónomos e independientes, lo que incluye que no se requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.

212

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	8246	54971	148421	211638	0	8328	41638	104096	154062	365700

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Contar con los modelos de documentación electoral y auxiliar para la preparación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Dommy	1	01/07	31/10	0	0	0	1	1
2	Contar con los materiales electorales necesarios para la organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Material electoral	1	03/02	30/09	0	0	1	0	1
3	Impulsar el análisis respecto de las alternativas de aplicación del servicio de mensajería SMS.	Documento	1	03/02	30/06	0	1	0	0	1
4	Impulsar la adecuación y mantenimiento del almacén de materiales electorales, en colaboración con la Secretaría Administrativa.	Informe	1	03/02	28/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los modelos de documentación electoral y auxiliar para la preparación de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 dommy de documentación electoral elaborado en el cuarto trimestre*0.25/1 dommy de documentación electoral programado en el cuarto trimestre*0.25	Trimestral	
2	Eficacia en la preparación de los materiales electorales necesarios para la organización de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 carpeta de materiales electorales elaborada en el tercer trimestre*0.25/1 carpeta de materiales electorales programada en el tercer trimestre*0.25	Trimestral	
3	Eficacia en el análisis respecto de las alternativas de aplicación del servicio de mensajería SMS.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 documento de análisis sobre alternativas de aplicación de SMS elaborado en el segundo trimestre*0.25/1 documento de análisis sobre alternativas de aplicación de SMS programado en el segundo trimestre*0.25	Trimestral	
4	Eficacia en las acciones para impulsar la adecuación y mantenimiento del almacén de materiales electorales, en colaboración con la Secretaría Administrativa.	Cifra absoluta	$Eficacia = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= 1 informe sobre la adecuación y mantenimiento del almacén elaborado en el tercer trimestre*0.25/1 informe sobre la adecuación y mantenimiento del almacén programado en el tercer trimestre*0.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar una carpeta de documentación consultiva para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015. La cual contiene los modelos de documentación que se utilizarán en la Consulta Ciudadana, misma que deberá aprobarse durante el mes de octubre de 2014.	Dommy

2	Elaborar una carpeta de materiales electorales para la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015.	Material electoral
3	Desarrollar un análisis para identificar alternativas de aprovechamiento del servicio de mensajería SMS.	Documento
4	Elaborar un informe respecto de las tareas de mantenimiento y adecuación del almacén de materiales electorales, en colaboración con la Secretaría Administrativa.	Informe
5	Elaborar un informe sobre la destrucción de la documentación electiva y materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados, utilizados en los procesos de participación ciudadana 2013.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	561,547.00	0.00	91,704.00	143,424.00	326,419.00
2000	163,195.00	163,195.00	0.00	0.00	0.00
3000	3,294,285.00	48,900.00	220,260.00	465,720.00	2,559,405.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,021,027.00	214,095.00	311,964.00	609,144.00	2,885,824.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Maribel Vargas Mendoza, Jefa de Departamento de Planeación y Operación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Héctor Alfredo Robles García, Encargado del Despacho de la Dirección de Organización y Documentación Electoral
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe Del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

Autor: Maribel Vargas Mendoza 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:09:54 p.m.

1
M



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Coordinador de Gestión, Jesús Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-21-05-12-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	07	03	1	3	6	11	21	05	12	101	01	
Denominación												
Marco Geográfico electoral actualizado, con la Redistribución 2011-2012 aplicada, para su difusión entre los actores internos y externos del IEDF.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
g) Mantener actualizado el marco geográfico electoral para los procesos electorales y de participación ciudadana. d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana. c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
12 Geografía Electoral

Justificación

Esta actividad institucional está orientada a la generación, procesamiento y presentación ordinaria de productos del marco geográfico electoral. Así como, la aplicación de la Redistribución 2011-2012, como parte de los preparativos para el Proceso Electoral 2014-2015. Dicha actualización permitirá al IEDF disponer oportunamente de los productos cartográficos en medios impreso, óptico o magnético, tanto para la operación ordinaria de la institución, atención de solicitudes así como para arrancar el Proceso Electoral 2014-2015, en el mes de octubre. Lo anterior, atendiendo a lo estipulado por la fracción XII artículo 77, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que refiere a la actualización permanente del Marco Geográfico Electoral. Así como lo establecido en el Punto de Acuerdo Segundo, del ACU-23-12 de fecha 15 de febrero de 2012, mediante el cual se aprueba la Redistribución 2011-2012, cuya aplicación será para el Proceso Ordinario 2014-2015.

Objetivo específico

Desarrollar los análisis geográfico-electorales, mediante el procesamiento de la base cartográfica digital a nivel federal, proporcionada por el IFE, para la obtención de un marco geográfico electoral local actualizado que permita emprender el Proceso Electoral 2014-2015, y atender los requerimientos de información geoelectoral de los ciudadanos, poniéndola a disposición de diversos medios informáticos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender		
Mujeres	Hombres	Total

D02

0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total
0	0	0	0		0	0	0	0	

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Generar los productos cartográficos preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Plano	1200	01/02	30/09	0	0	1200	0	1200
2	Desarrollar el Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015, preliminar.	Sistema	1	01/02	15/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la generación de los productos cartográficos preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ 1 base de datos prevista * 0.75 / 1 base de datos actualizada * 0.75	9 meses	
2	Eficacia en el desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2014-2015, preliminar	Cifra absoluta	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ 1 sistema * 1 / 1 sistema generado * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Producir los planos preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Plano
2	Elaborar un Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral Local, que contenga la información cualitativa y cuantitativa actualizada, de la Redistribución 2011-2012.	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	253,708.00	0.00	83,334.00	83,334.00	87,040.00
2000	316,185.00	316,185.00	0.00	0.00	0.00
3000	7,618.00	0.00	2,502.00	2,502.00	2,614.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	577,511.00	316,185.00	85,836.00	85,836.00	89,654.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Susana Hernández Polo, Subdirectora de Área.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Susana Hernández Polo, Subdirectora de Área.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva.

JNF



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Jesús Rodríguez Martínez. Coordinador de Gestión

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-21-06-12-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	07	03	1	3	6	11	21	06	12	101	01	
Denominación												
Generación de insumos registrales, a través de técnicas estadísticas e instrumentos informáticos, a utilizar en la preparación del Proceso Electoral Local 2014-2015 y el ejercicio electivo de 2014												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
12 Geografía Electoral

Justificación

La programación de esta Actividad Institucional se dirige a mantener la permanencia de la colaboración registral con el Instituto Federal Electoral y con ello, mantener actualizados los instrumentos electorales de la Ciudad de México. Asimismo, contribuir en la organización de la Consulta Ciudadana 2015 y, desarrollar tareas en materia de tendencias electorales para el Proceso Electoral Local 2014-2015, las cuales inician formalmente en octubre de 2014.
Lo anterior, con fundamento en la normatividad contenida en el Código, en específico lo relativo al Artículo 286 que establece que este órgano local puede celebrar convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral en materia de geografía y colaboración registral. También, el Artículo 77, fracciones VI, VIII y XIII de dicha legislación determina que este órgano local realizará estudios tendientes a modernizar la organización de los procesos electorales y que establecerá convenios con el Instituto Federal Electoral para recibir, verificar y procesar los instrumentos electorales para la generación de información que apoye en la planeación y organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Objetivo específico

Obtener los instrumentos electorales actualizados a través de la colaboración con el Instituto Federal Electoral, así como desarrollar las tareas relativas a la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio 2015 e iniciar la generación de la información sobre los mecanismos estadísticos que permitirán conocer las tendencias electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
------------	-------------------------	------------------------------

Línea

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Suscribir con el Instituto Federal Electoral el Anexo Técnico que permita obtener los insumos registrales que se utilizarán en la organización de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Anexo técnico	1	01/08	28/11	0	0	0	1	1
2	Obtener y procesar la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal que se utilizará en la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Base de datos	1	01/08	28/11	0	0	0	1	1
3	Recopilar y analizar información sobre los mecanismos estadísticos que permitan conocer las tendencias y resultados preliminares electorales en el marco de los procesos electorales.	Cumplimiento	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
4	Iniciar la elaboración de una propuesta relativa a la implementación, en su caso, de alguna técnica estadística que permita conocer las tendencias y/o resultados preliminares electorales en las elecciones de 2015.	Documento	1	01/07	19/12	0	0	0	1	1
5	Gestionar y procesar la obtención de las bases de datos que contienen la información nominal y estadística del Distrito Federal.	Base de datos	12	01/02	19/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la suscripción con el Instituto Federal Electoral el Anexo Técnico correspondiente para obtener los insumos registrales que se utilizarán en la organización de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ anexo técnico firmado} * 0.33 / 1 \text{ anexo técnico programado} * 0.33$	Cuatrimestral	
2	Eficacia en la obtención y procesamiento de la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal que se utilizará en la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ base de datos de la Lista Nominal adquirida} * 0.33 / 1 \text{ base de datos de la Lista Nominal programada} * 0.33$	Cuatrimestral	
3	Eficacia en la recopilación y análisis de la información sobre los mecanismos estadísticos que permitan conocer las tendencias y resultados preliminares electorales en el marco de los procesos electorales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ cumplimiento en la recopilación de la información de tendencias procesada} * 0.25 / 1 \text{ cumplimiento en la recopilación de la información de tendencias programada} * 0.25$	Trimestral	
4	Eficacia en el inicio de la elaboración de una propuesta relativa a la implementación, en su caso, de alguna técnica estadística que permita conocer las tendencias y/o resultados preliminares electorales en las elecciones de 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ documento elaborado} * 0.50 / 1 \text{ documento programado} * 0.50$	Semestral	
5	Eficacia en la gestión y el procesamiento de la obtención de las bases de datos que contienen la información nominal y estadística del Distrito Federal	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 12 \text{ bases de datos procesadas} * 1 / 12 \text{ bases de datos programadas} * 1$	Anual	

DTE

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Firmar un Anexo Técnico con el IFE para obtener los insumos registrales a utilizar en la organización de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2015.	Anexo técnico
2	Obtener y procesar la Lista Nominal de Electores para la Consulta Ciudadana del presupuesto participativo 2015.	Base de datos
3	Recopilar y analizar información sobre los mecanismos estadísticos que permitan conocer las tendencias y resultados electorales oportunos.	Cumplimiento
4	Elaborar un documento relacionado con la implementación de alguna técnica estadística que permita conocer las tendencias y/o resultados preliminares electorales.	Documento
5	Obtener las bases de datos mensuales actualizadas sobre la información del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal	Base de datos

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	150,288.00	0.00	0.00	65,844.00	84,444.00
2000	2,775.00	2,775.00	0.00	0.00	0.00
3000	4,518.00	0.00	0.00	1,980.00	2,538.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	157,581.00	2,775.00	0.00	67,824.00	86,982.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguin, Jefe de Departamento de Análisis e Investigación Electoral.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero, Jefe de Departameto de Estudios Electorales.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Autor: Margarita Ramirez Olguin 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:08:13 p.m.

C
DTC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales
Enlace administrativo:	Jesús Rodríguez Martínez. Coordinador de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-07-03-1-3-6-11-22-05-12-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática								Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	07	03	1	3	6	11	22	05	12	101	01	
Denominación												
Elaboración de documentos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana. d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
12 Geografía Electoral

Justificación

Para esta Actividad Institucional, se desarrollarán documentos y sistemas de consulta sobre los datos estadísticos que deriven de la consulta ciudadana. Asimismo, se generarán documentos para el análisis de la participación ciudadana en los ejercicios electivos que ha organizado este Instituto desde 1999, así como la evolución de los instrumentos electorales en el Distrito Federal. Ello, se basa en los Artículos 46, fracciones IV y V; 58, fracciones II, XI y XII y, 77, fracciones V, VI, VIII y XIII del Código, los cuales establecen la elaboración de la estadística de los procesos electorales, así como realizar estudios que generen elementos para el desarrollo analítico

Objetivo específico

Elaborar documentos y sistemas de consulta en materia estadística y demográfico-electoral vinculados con la Consulta Ciudadana 2015, los procesos de participación ciudadana que ha organizado el IEDF en la Ciudad de México y sobre el comportamiento del Padrón Electoral y Lista Nominal en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que en esta actividad institucional se tiene la meta de proporcionar información referente a los datos estadísticos y nominativos de los instrumentos electorales (Padrón Electoral y Lista Nominal) que permitan a los partidos políticos su uso racional, confidencial y apegado a derecho.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

DTR

Población por atender					Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Obtener el Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral que permita verificar las cédulas de afiliación ciudadana de las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse en Partidos Políticos Locales.	Anexo técnico	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
2	Implementar el proceso para publicar la Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014.	Publicación	1	01/02	30/04	0	1	0	0	1
3	Implementar el proceso para publicar el documento de las Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal.	Publicación	1	01/04	30/06	0	1	0	0	1
4	Implementar las actualizaciones al sistema de consulta respecto de la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal.	Sistema	1	01/02	31/07	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la obtención del Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral que permita verificar las cédulas de afiliación ciudadana de las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse en Partidos Políticos Locales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ Anexo Técnico obtenido} * 0.25 / 1 \text{ Anexo Técnico programado} * 0.25$	Trimestral	
2	Eficacia en la implementación del proceso para publicar la Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ documento publicable} * 0.25 / 1 \text{ documento programado} * 0.25$	Trimestral	
3	Eficacia en la implementación del proceso para publicar el documento de las Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ documento publicable} * 0.25 / 1 \text{ documento programado} * 0.25$	Trimestral	
4	Eficacia en la implementación de las actualizaciones al sistema de consulta respecto de la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ $E = 1 \text{ sistema desarrollado} * 0.50 / 1 \text{ sistema programado} * 0.50$	Semestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Obtener un Anexo Técnico con el IFE para verificar las cédulas de afiliación ciudadana de las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse en Partidos Políticos Locales.	Anexo técnico
2	Implementar el proceso para publicar la Estadística de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y de la Consulta Ciudadana para el presupuesto participativo 2014.	Publicación
3	Implementar el proceso para publicar el documento de las Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal.	Publicación
4	Implementar el proceso para actualizar el sistema de consulta sobre la evolución de los instrumentos electorales del Distrito Federal para facilitar el acceso y manejo de la información registral a los partidos políticos	Sistema

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.

1000	125,400.00	0.00	0.00	54,882.00	70,518.00
2000	144,148.00	144,148.00	0.00	0.00	0.00
3000	738,764.00	0.00	700,000.00	36,647.00	2,117.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,008,312.00	144,148.00	700,000.00	91,529.00	72,635.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Margarita Ramírez Olguin, Jefe de Departamento de Análisis e Investigación Electoral

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Roberto Senovio Romero, Jefe de Departamento de Estudios Electorales.

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Autor: Margarita Ramírez Olguin 20/01/2014 Última Actualización: Margarita Ramírez Olguin 23/01/2014 06:13:38 p.m.

1
DPC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Formación y Desarrollo Participativo
Enlace administrativo:	Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-02-1-3-6-12-23-01-14-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	02	1	3	6	12	23	01	14	101	01

Denominación

Acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación que contribuyan a la difusión de los once principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
Línea estratégica con la que se vincula
05 Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
e) Diseñar y ejecutar las campañas de difusión de los procesos electorales y de participación ciudadana. f) Diseñar y ejecutar las campañas de difusión para promover tanto los principios y valores democráticos, como los de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
14 Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana

Justificación

Esta actividad forma parte del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana, tiene por objeto rebasar los alcances e impacto de las acciones institucionales ya realizadas sobre este tema durante el tiempo que permanecieron en el cargo honorífico los representantes ciudadanos de la generación 2010-2013. Se desarrollarán de manera permanente acciones que permitan colocar a los once principios rectores de la participación ciudadana en la mente de las personas, y que les refuerce constantemente la conveniencia de actuar con apego a los valores éticos que nos pueden llevar a ser una sociedad más unida, más organizada, más respetuosa, tolerante y plural.

Objetivo específico

Dar continuidad y establecer referentes sobre las acciones institucionales realizadas para la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, a través de medios impresos y medios alternativos propios.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
PDHDF	Línea 0161	Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Período de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar actividades de difusión de los once principios rectores de la Participación Ciudadana entorno al Convenio con Prepa Si.	Evento	1	01/05	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la realización de un evento.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= realización de un evento *1/1 de la realización de un evento programado para el tercer trimestre * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realización de un evento en torno al Covenio de Prepa Si	Evento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	150,000.00	0.00	60,000.00	90,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	150,000.00	0.00	60,000.00	90,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oscar Mauricio Valadez Martín, Jefe de Departamento de Contenidos y Materiales Didácticos para la Participación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Mtra. Isela de Jesús González Flores, Subdirectora de Formación y Desarrollo Participativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

2014



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-11-22-06-10-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	08	03	1	3	6	11	22	06	10	101	01	
Denominación												
Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
c) Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora continua en la planeación y la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
10 Participación Ciudadana

Justificación

El IEDF, a través de la DEPC y con la participación de las diversas instancias ejecutivas y técnicas atenderá la emisión de la convocatoria, organización, registro, desarrollo y vigilancia de la celebración, así como el cómputo de resultado de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo que establece el artículo 84 de la Ley de Participación. En el contenido de la convocatoria, en las bases, en las reglas operativas y en los mecanismos de emisión de la opinión que la constituyen se incorporarán los elementos resultantes de la experiencia 2013 que contribuyan al proceso de mejora continua.

Objetivo específico

Organizar la consulta ciudadana para presupuesto participativo en las 1793 colonias y pueblos del Distrito Federal.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar los trámites administrativos para la adquisición de artículos promocionales para la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.	Anexo técnico	1	01/09	30/09	0	0	1	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración del anexo técnico.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = anexo técnico elaborado * 0.08 / 1 anexo técnico programado para septiembre * 0.08	Mensual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un anexo técnico para la adquisición de artículos promocionales para la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.	Anexo técnico

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,050,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,050,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Aldo Marin Arenas, Jefe de Departamento de Programas y Proyectos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Marco Antonio Cadena Castelán, Director de Organizaciones de Representación Ciudadana.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo		Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-23-02-16-101-01										S		2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	08	03	1	3	6	12	23	02	16	101	01	
Denominación												
Evaluación ciudadana sobre el desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
Línea estratégica con la que se vincula
05 Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
g) Implementar los procesos de registro, seguimiento y evaluación de las organizaciones de representación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
16 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos

Justificación

Los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos (comités y consejos), electos entre agosto y septiembre de 2013, requieren la ejecución de actividades institucionales diversas como son la capacitación, asesoría, comunicación y evaluación. Sobre la materia de evaluación, es preciso comentar que su realización producirá información cuantitativa sobre la percepción ciudadana del desempeño de dichos órganos, lo cual contribuirá a una toma de decisiones racional, en la que se determine la pertinencia de modificar normas, programas, actividades institucionales, acciones o procedimientos, en aras de incrementar el posicionamiento y el desempeño de los comités y consejos, con lo cual el Instituto Electoral promoverá la participación ciudadana y abonará al cumplimiento de uno de los fines impuestos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Dicha evaluación se realizará a través de una encuesta de opinión en aquellas colonias y pueblos originarios que cuenten con una comisión de vigilancia y quedará sujeta a disponibilidad presupuestal.

Objetivo específico

Evaluar el desempeño de los comités y consejos, mediante el levantamiento de una encuesta de opinión que genere información oportuna y permita una toma de decisiones racional.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

2014

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar los trámites administrativos para la contratación de la empresa que levantará la encuesta de opinión.	Anexo técnico	1	01/05	31/05	0	1	0	0	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración del anexo técnico.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = anexo técnico elaborado * 0.08 / 1 anexo técnico programado para mayo * 0.08	Mensual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un anexo técnico para la contratación de la empresa que levantará la encuesta de opinión.	Anexo técnico

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Miriam Muñoz Escobedo, Jefa del Departamento de Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Claudia Dora Palacios Cid, Subdirectora de Evaluación y Vinculación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

D22



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo		Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-23-04-16-101-01										S		2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	08	03	1	3	6	12	23	04	16	101	01	
Denominación												
Seguimiento del desempeño de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
05 Contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana entre los diferentes público-objetivo de la Ciudad de México, mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía informada, participativa y comprometida tanto con los valores y principios democráticos y de participación ciudadana, como con los derechos humanos y la equidad de género.
Línea estratégica con la que se vincula
05 Fortalecimiento de la cultura cívica democrática y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
g) Implementar los procesos de registro, seguimiento y evaluación de las organizaciones de representación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
16 Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos

Justificación

Esta actividad forma parte del Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2014. Su ejecución generará uno, de los cuatro documentos establecidos en el programa referido: el informe anual de seguimiento de los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos (comités y consejos), indispensable para conocer su nivel de cumplimiento en la entrega de documentos a la dirección distrital correspondiente, de conformidad con lo establecido por la Ley de Participación. Asimismo, esta actividad institucional plantea monitorear trimestralmente el desempeño de los comités y consejos, desde su instalación hasta el año en funcionamiento, de tal forma que se puedan detectar, de forma temprana, posibles incumplimientos y, en consecuencia, determinar las acciones correctivas a que haya lugar. Finalmente, la ejecución de esta actividad institucional favorecerá la consecución del fin institucional Promover el voto y la participación ciudadana.

Objetivo específico

Determinar el nivel de cumplimiento anual de las atribuciones básicas de los comités y consejos, mediante acciones de seguimiento trimestrales que contribuyan a la formulación de estrategias, programas y actividades institucionales, encaminadas a mejorar el funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

J
20

Acciones

Núm. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Realizar los trámites administrativos para la impresión de lonas para el otorgamiento de estímulos para los comités y consejos.	Anexo técnico	1	01/12	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración del anexo técnico.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = anexo técnico elaborado * 0.08 / 1 anexo técnico programado para diciembre * 0.08	Mensual	

Metas de los Indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Un anexo técnico para la impresión de lonas para el otorgamiento de estímulos para los comités y consejos.	Anexo técnico

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	884,982.00	0.00	250,578.00	250,578.00	383,826.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	46,571.00	0.00	7,524.00	7,524.00	31,523.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	931,553.00	0.00	258,102.00	258,102.00	415,349.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Miriam Muñoz Escobedo, Jefa del Departamento de Evaluación.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Claudia Dora Palacios Cid, Subdirectora de Evaluación y Vinculación.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

2014



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Organizaciones de Representación Ciudadana
Enlace administrativo:	Gabriela Sifuentes Badillo, Coordinadora de Gestión.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-08-03-1-3-6-12-23-05-10-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	08	03	1	3	6	12	23	05	10	101	01
Denominación											
Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
10 Participación Ciudadana

Justificación

Esta actividad dará viabilidad a la prestación de un servicio de calidad para la ciudadanía tanto en oficinas centrales como en los órganos desconcentrados. Para la atención de los requerimientos y apoyos materiales a los ORC habrán de explorarse mecanismos que efficienten el proceso de entrega y aumenten la satisfacción de los integrantes de los comités y consejos.

Objetivo específico

Apoyar a las 40 direcciones distritales, en la atención y orientación para que transmitan la información con certeza y sea veraz y oportuna a los órganos de Representación Ciudadana (ORC) y Organizaciones Ciudadanas (OC).

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total
-------------	---------------------------	------------------	-----------------------	----------------------	--------------	-------

DUR

1	Realizar los trámites administrativos para la solicitud de adquisición de materiales de apoyo que fortalezcan el funcionamiento de os ORC:	Solicitud	1	Inicio 01/03	Fin 31/12	1er. 1	2do. 0	3er. 0	4to. 0	1
---	--	-----------	---	-----------------	--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la solicitud de adquisición.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= solicitud de adquisición elaborada*0.08/1 solicitudes de adquisiciones programadas para marzo, junio, septiembre y diciembre *0.08	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	1 solicitudes de adquisición de apoyos materiales.	Solicitud

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,279,122.00	0.00	853,944.00	252,954.00	172,224.00
3000	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,729,122.00	0.00	853,944.00	702,954.00	172,224.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ing. Aldo Marín Arenas, Jefe de Departamento de Programas y Proyectos.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Marco Antonio Cadena Castelán, Director de Organizaciones de Representaciones Ciudadanas
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-01-18-03-21-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	09	03	1	3	6	01	18	03	21	101	01

Denominación
 Comunicación del quehacer Institucional.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
 11 Posicionar y fortalecer la imagen e identidad del IEDF entre los habitantes del Distrito Federal, a través de campañas de difusión clara y convincente, que difundan el quehacer institucional y sus logros.

Línea estratégica con la que se vincula
 11 Estrategia de comunicación social.

Línea de acción con la que se vincula
 d) Elaborar y difundir en los medios de comunicación un discurso institucional que enfatice la imparcialidad y el profesionalismo del IEDF.

Programa General o institucional con el que se vincula
 21 Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.

Justificación

Coadyuvar con las diversas unidades administrativas del IEDF, en la Instrumentación de los planes y programas institucionales mediante la gestión de inserciones en medios de comunicación, bajo el principio de máxima difusión y publicidad.

Objetivo específico

Cumplir a cabalidad los objetivos y metas planteadas en los Planes y Programas Institucionales.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender					Mujeres					Hombres					Total	
	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar inserciones de medios de comunicación	Inserción	14	01/01	31/12	3	3	4	4	14

Indicadores de las acciones

DOR

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la gestión de inserciones institucionales en medios de comunicación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=inserciones trimestrales realizadas*.25/ N inserciones programadas trimestrales*.025	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar catorce inserciones en Medios de comunicación	Inserción

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,470,960.00	245,160.00	531,180.00	408,600.00	286,020.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,470,960.00	245,160.00	531,180.00	408,600.00	286,020.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte. Titular de la Unidad
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte. Titular de la Unidad

Autor: Enrique Castellanos García 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:02:26 p.m.

200



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Comunicación
Enlace administrativo:	Analista Administrativo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-09-03-1-3-6-11-21-07-21-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	09	03	1	3	6	11	21	07	21	101	01
Denominación											
Apoyo a las actividades orientadas al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Línea estratégica con la que se vincula
11 Estrategia de comunicación social.
Línea de acción con la que se vincula
b) Difundir en diversos medios de comunicación las actividades, los logros y los resultados del IEDF, así como las relativas a los órganos de representación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
21 Programa General de Imagen y Colaboración Institucional.

Justificación

Promover la participación de los ciudadanos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, a través de la publicación de la Convocatoria y del inicio de la campaña de promoción institucional
--

Objetivo específico

Informar puntualmente a la ciudadanía del desarrollo de cada una de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar inserciones en medios de	Inserción	4	01/10	31/12	0				

DOR

										0	0	4	4
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la gestión de inserciones institucionales en medios de comunicación	Cifra absoluta	Eficacia=L*Tp/M*Tr Eficacia=inserciones trimestrales realizadas* .25/ N inserciones programadas la trimestre*.25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar cuatro inserciones en medios de comunicación.	Inserción

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	820,666.00	0.00	0.00	0.00	820,666.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	820,666.00	0.00	0.00	0.00	820,666.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte. Titular de la Unidad
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte. Titular de la Unidad

Autor: Enrique Castellanos García 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:08:35 p.m.

Dsc

1	Gestionar inserciones en medios de comunicación	Inserción	15	01/09	31/12	0	0	5	10	15
---	---	-----------	----	-------	-------	---	---	---	----	----

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la gestión de inserciones institucionales en medios de comunicación	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = inserciones trimestrales realizadas * .25 / N inserciones programadas al trimestre * .25	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar 15 inserciones en medios de comunicación.	Inserción

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	1,957,412.00	0.00	0.00	684,944.00	1,272,468.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,957,412.00	0.00	0.00	684,944.00	1,272,468.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lic. Oliver Juárez Cervantes. Director de Comunicación
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Lic. Evangelina Hernández Duarte. Titula de la Unidad
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Lic. Evangelina Hernández Duarte. Titula de la Unidad

2014



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-11-21-08-03-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	10	02	1	3	6	11	21	08	03	101	01

Denominación

Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2014-2015 incorporados. (Ampliación Líquida)

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
03 Organizar los procesos electorales locales a través de la mejora continua de los procedimientos y de innovaciones tecnológicas, con el fin de garantizar la emisión del voto libre y secreto, directo, personal e intransferible, considerando a los ciudadanos del Distrito Federal radicados en el extranjero, así como resultados confiables en la renovación periódica de los órganos Legislativo, Ejecutivo y en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
03 Uso de instrumentos informáticos

Justificación

El presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2014 fue ajustado a la baja por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que implicó que la UTSI disminuyera los recursos presupuestales con el objeto de que se ajustaran las necesidades y acciones de este Instituto a lo aprobado por el órgano legislativo. Dentro de esas reducciones se afectó la Actividad Institucional del Proceso Electoral Local 2014-2015, que tiene como objetivo incrementar y actualizar los instrumentos informáticos requeridos por las áreas en lo que se refiere a equipos de cómputo y comunicaciones, sistemas informáticos e incorporación de nuevas tecnologías, derivados de cambios en el marco legal, así como a mejoras detectadas con base en la experiencia institucional. La incorporación de instrumentos informáticos para el proceso electoral permite incrementar la capacidad operativa del Instituto para el óptimo desarrollo de éstos procesos, mediante la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos. Para el proceso electoral se realiza un completo análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que requieran las áreas usuarias, la operación de éstos durante las jornadas electorales es crítica, la ejecución de estas acciones se enfocan a la continuidad de los sistemas informáticos, la disponibilidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica. El incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales del Instituto durante el proceso electoral se atenderá alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos, preparando y adecuando la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto. Por lo anterior la UTSI requiere de una ampliación líquida presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios, con el objeto de realizar las acciones relativas para proporcionar los sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para la realización del Proceso Electoral Local 2014-2015.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el Proceso Electoral Local 2014-2015 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Transversalidad

DNE

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos para el proceso electoral actualizada.	Actualización	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1
2	Sistemas informáticos para el proceso electoral actualizados	Actualización	1	01/10	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para el proceso electoral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 actualización a la infraestructura realizada*1 / 1 actualización a la infraestructura planeada*1	Trimestral	
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos para el proceso electoral.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 actualización de los sistemas realizada*1 / 1 actualización aplicable de los sistemas programada*1	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar una actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones el proceso electoral.	Actualización
2	Realizar una actualización de los sistemas informáticos para el proceso electoral.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	3,100.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00
3000	1,001,050.00	0.00	0.00	0.00	1,001,050.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	2,791,318.00	0.00	0.00	0.00	2,791,318.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3,795,468.00	0.00	0.00	0.00	3,795,468.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.

NR

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

~~Autor: Agustín Alvarado Franco 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:08:50 p.m.~~

1

DE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Información e Infraestructura Informática
Enlace administrativo:	Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-10-02-1-3-6-11-22-08-03-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	10	02	1	3	6	11	22	08	03	101	01
Denominación											
Instrumentos informáticos para el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 incorporados. (Ampliación Líquida)											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
d) Desarrollar e implantar gradualmente el uso de instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
03 Uso de instrumentos informáticos

Justificación

El presupuesto del IEDF para el ejercicio fiscal 2014 fue ajustado a la baja por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que implicó que la UTSI disminuyera los recursos presupuestales con el objeto de que se ajustaran las necesidades y acciones de este Instituto a lo aprobado por el órgano legislativo. Dentro de esas reducciones se afectó la Actividad Institucional de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015, que tiene como objetivo incrementar y actualizar los instrumentos informáticos requeridos por las áreas en lo que se refiere a equipos de cómputo y comunicaciones, sistemas informáticos e incorporación de nuevas tecnologías, derivados de cambios en el marco legal, así como a mejoras detectadas con base en la experiencia institucional. La incorporación de instrumentos informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana permite incrementar la capacidad operativa del Instituto para el óptimo desarrollo de éstos procedimientos, mediante la actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos. Para el procedimiento de consulta ciudadana se realiza un completo análisis, diseño e implementación de los sistemas informáticos que requieran las áreas usuarias, la operación de éstos durante la jornada de participación ciudadana es crítica, la ejecución de estas acciones se enfocan a la continuidad de los sistemas informáticos, la disponibilidad de los servicios, la incorporación de tecnologías de información y la explotación de la plataforma tecnológica. El incremento de los servicios informáticos requeridos por las áreas centrales y distritales del Instituto durante el procedimiento de consulta ciudadana se atenderá alineándose a una estrategia de continuidad de un 99.998% de disponibilidad de los mismos, preparando y adecuando la infraestructura de cómputo y comunicaciones del Instituto. Por lo anterior la UTSI requiere de una ampliación líquida presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios, con el objeto de realizar las acciones relativas para proporcionar los sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para la realización de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.

Objetivo específico

Proporcionar sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 de manera exitosa, mediante la explotación de la plataforma tecnológica del Instituto y la disponibilidad de los servicios informáticos y las actualizaciones de las tecnologías de información.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
------------	-------------------------	------------------------------

Línea

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Infraestructura de cómputo y comunicaciones para los sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana actualizada.	Actualización	3	01/04	31/12	0	1	1	1	3
2	Sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana actualizados	Actualización	3	01/04	31/12	0	1	1	1	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la actualización de la infraestructura informática para el procedimiento de consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 actualización a la infraestructura realizada*.33 / 1 actualización a la infraestructura planeada*.33	Trimestral	
2	Eficacia en la actualización de los sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ 1 actualización de los sistemas realizada*.33 / 1 actualización aplicable de los sistemas programada*.33	Trimestral	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Realizar tres actualizaciones de la infraestructura de cómputo y comunicaciones para el procedimiento de consulta ciudadana.	Actualización
2	Realizar tres actualizaciones de los sistemas informáticos para el procedimiento de consulta ciudadana.	Actualización

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	2,055,846.00	0.00	491,546.00	1,226,800.00	337,500.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	2,420,000.00	0.00	0.00	2,420,000.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,475,846.00	0.00	491,546.00	3,646,800.00	337,500.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Analista Administrativo, Agustín Alvarado Franco.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, Director de Área.

DIR

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Jaime Alfredo González Amaro, Titular de Unidad.

~~Autor: Agustín Alvarado Franco 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:10:55 p.m.~~

1

DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-22-09-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	02	1	3	6	11	22	09	25	101	01
Denominación											
Planear y coordinar los trabajos de las Direcciones Distritales en las etapas de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión del flujo de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas, así como la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos durante el desarrollo de las etapas de la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2015.

Objetivo específico

Fortalecer la comunicación institucional entre los Órganos Desconcentrados y centrales para el desarrollo de las diversas etapas de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1
DNR

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Gestionar los recursos para que las direcciones distritales cuenten con los apoyos económicos y de telefonía, así como para la contratación del servicio de transporte y del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión, con motivo de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Documento	2	01/08	15/11	0	0	1	1	2
2	Dar seguimiento a la Jornada Consultiva	Documento	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1
3	Dar seguimiento al equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión	Documento	1	03/11	09/11	0	0	0	1	1
4	Dar seguimiento al servicio de transporte el día de la jornada electiva.	Documento	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la gestión de los recursos que sirvan de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Reporte realizado * 0.5 / Reporte Programado * 0.5	Anual	
2	Eficacia en el seguimiento a la Jornada Consultiva	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Reporte realizado * 1 / Reporte Programado * 1	Anual	
3	Eficacia en el seguimiento al equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Reporte realizado * 1 / Reporte Programado * 1	Anual	
4	Eficacia en el seguimiento al servicio de transporte el día de la jornada consultiva.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Reporte realizado * 1 / Reporte Programado * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Gestionar los recursos que sirvan de apoyo para la realización de los trabajos inherentes a la Consulta Ciudadana.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el informe sobre el seguimiento de la Jornada Consultiva	Documento
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el concentrado cuantitativo sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión	Documento
4	Remitir al Secretario Ejecutivo el concentrado cuantitativo y cualitativo sobre el servicio de transporte el día de la jornada consultiva.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	907,796.00	0.00	259,566.00	259,566.00	388,664.00
2000	13,051.00	6,451.00	0.00	2,200.00	4,400.00
3000	29,056.00	0.00	7,794.00	8,394.00	12,868.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	949,903.00	6,451.00	267,360.00	270,160.00	405,932.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

DTZ

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

~~Autor: Lilian Hernández Grande 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:11:14 p.m.~~

1
DSC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Responsables

Unidad responsable (UR):	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Seguimiento
Enlace administrativo:	Lilian Hernández Grande

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-11-02-1-3-6-11-22-10-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	11	02	1	3	6	11	22	10	25	101	01
Denominación											
Supervisión al trabajo de las Direcciones Distritales para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
13 Fortalecer los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación del quehacer institucional, a través de la implementación de diversos mecanismos que garanticen la óptima operación y funcionamiento del IEDF.
Línea estratégica con la que se vincula
13 Desarrollo de acciones que permitan la mejora continua en los procesos de dirección, supervisión, fiscalización y evaluación de la gestión institucional.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión del flujo de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

La instrumentación de la actividad institucional se encuentra orientada al fortalecimiento de los criterios y mecanismos de coordinación y supervisión de los flujos de comunicación y operación entre los órganos centrales y desconcentrados del IEDF, con el propósito de garantizar que la ejecución en el ámbito distrital de los planes y programas, así como la normatividad aplicable alcance los objetivos institucionales, con el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan a los órganos durante el desarrollo de las etapas de la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2015.

Objetivo específico

Fortalecer la supervisión de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de las diversas etapas de los instrumentos de Participación Ciudadana.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DIZ

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Dar seguimiento y elaborar el reporte para el Secretario Ejecutivo sobre la recepción de los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
2	Operar de manera centralizada el sistema de seguimiento a la Jornada de opinión	Documento	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1
3	Supervisar la difusión de la Consulta Ciudadana	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la supervisión del proceso de recepción de proyectos	Cifra absoluta	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr} \frac{\text{Reporte realizado} * 1}{\text{Reporte} * 1}$	Anual	
2	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la supervisión de las etapas de la Jornada Consultiva	Cifra absoluta	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr} \frac{\text{Reporte realizado} * 1}{\text{Reporte} * 1}$	Anual	
3	Eficacia en la supervisión de la difusión de la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = \frac{L * Tp}{M * Tr} \frac{\text{Reporte realizado} * 0.33}{\text{Reporte} * 0.33}$	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre la recepción de proyectos.	Documento
2	Remitir al Secretario Ejecutivo el informe sobre el desarrollo de la Jornada Consultiva sobre el Presupuesto Participativo 2015	Documento
3	Remitir al Secretario Ejecutivo el reporte sobre la difusión de la Consulta Ciudadana.	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	907,796.00	0.00	259,566.00	259,566.00	388,664.00
2000	4,993.00	4,993.00	0.00	0.00	0.00
3000	27,256.00	0.00	7,794.00	7,794.00	11,668.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	940,045.00	4,993.00	267,360.00	267,360.00	400,332.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Lilian Hernández Grande, Analista Administrativo
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

DN



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana, Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-02-1-3-6-09-19-01-04-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	13	02	1	3	6	09	19	01	04	101	01
Denominación											
Ocupación de Plazas Vacantes del SPE											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.
Línea estratégica con la que se vincula
08 Sistema de gestión integral de personal.
Línea de acción con la que se vincula
c) Consolidar el Sistema del Servicio Profesional Electoral como un elemento que favorece la profesionalización de los recursos humanos que pertenecen a éste.
Programa General o institucional con el que se vincula
04 Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la normatividad que regula la operación del SPE, en la cual se establece la ruta para la ocupación de las vacantes a través de las vías ordinarias y dada la naturaleza de las plazas vacantes existe la opción de ocupar las mismas en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios que permitan a la Institución resolver de forma temporal e inmediata las necesidades de las áreas en cuanto a los recursos humanos, considerando que durante 2014 se realizará la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2015 y dará inicio el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Objetivo específico

Actualizar los procesos de ingreso y selección del personal del SPE a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto que promuevan la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
--

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

D12

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Implementar los mecanismos ordinarios de ocupación de vacantes.	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes.	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Se someten a concurso el 100% de las plazas vacantes.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Cantidad de plazas concursadas*.08/cantidad de plazas vacantes*.08	Mensual	
2	Se da atención al 100% de las solicitudes presentadas para la operación de los mecanismos extraordinarios de ocupación de vacantes.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= Cantidad de solicitudes atendidas*.08/Cantidad de solicitudes recibidas*.08	Mensual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Someter a concurso el 100% de las plazas vacantes.	Informe
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes recibidas para la operación de mecanismos extraordinarios.	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Ángel García Torre, Subdirector de Reclutamiento y Selección.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Ángel García Torre, Subdirector de Reclutamiento y Selección.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo (RO):	02 Dirección de Reclutamiento y Selección
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana, Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-02-1-3-6-09-19-02-06-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	13	02	1	3	6	09	19	02	06	101	01
Denominación											
Ocupación de plazas Vacantes de la Rama Administrativa											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.
Línea estratégica con la que se vincula
08 Sistema de gestión integral de personal.
Línea de acción con la que se vincula
d) Fortalecer y consolidar los mecanismos de transparencia en las etapas de reclutamiento y selección de personal.
Programa General o institucional con el que se vincula
06 Selección e ingreso del personal administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal

Justificación

Esta actividad tiene su origen en la normativa que regula la operación de la rama administrativa, en la cual se establece la ruta para la ocupación de las vacantes a través de las vías ordinarias, y dada la naturaleza de las plazas vacantes, existe la opción de ocupar las mismas en forma temporal, a través de diversos mecanismos extraordinarios que permitan a la institución resolver de forma temporal e inmediata las necesidades de las áreas en cuanto a recursos humanos, considerando que durante 2014 se realizara la consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015 y dará inicio el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015

Objetivo específico

Actualizar los procesos de selección e ingreso del personal administrativo a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto que promuevan la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea1	

Población por atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total		
0	0	0	0		0	0	0	0			

Acciones

112

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Implementar los mecanismos ordinarios de ocupación de vacantes	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Atender y dar seguimiento a las solicitudes de implementación de mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes.	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Se someten a concurso el 100% de las plazas vacantes	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = cantidad de plazas concursadas * .08 / cantidad de plazas vacantes * .08	Mensual	
2	Se da atención al 100% de las solicitudes presentadas para la operación de los mecanismos extraordinarios de ocupación de vacantes	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = cantidad de solicitudes atendidas * .08 / cantidad de solicitudes recibidas * .08	Mensual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Someter a concurso el 100% de las plazas vacantes	Informe
2	Dictaminar la totalidad de las solicitudes recibidas para la operación de mecanismos extraordinarios	Informe

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Angel Garcia Torre, Subdirector de Reclutamiento y Selección.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Angel Garcia Torre, Subdirector de Reclutamiento y Selección.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

DTZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana, Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-19-03-05-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	13	03	1	3	6	09	19	03	05	101	01
Denominación											
Formación del Servicio Profesional Electoral											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
08 Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.
Línea estratégica con la que se vincula
08 Sistema de gestión integral de personal.
Línea de acción con la que se vincula
c) Consolidar el Sistema del Servicio Profesional Electoral como un elemento que favorece la profesionalización de los recursos humanos que pertenecen a éste.
Programa General o Institucional con el que se vincula
05 Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral

Justificación

Esta actividad institucional se implementa para promover la formación y el desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral con el fin de que cuente con las competencias necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Objetivo específico

Realizar acciones formativas sistemáticas, con orientación específica de acuerdo a los cargos y puestos dirigidas al desarrollo de carrera, articuladas entre sí y con la práctica laboral.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución	Programación	Total
-------------	---------------------------	------------------	-----------------------	----------------------	--------------	-------

DN2

1	Diseñar e implementar las acciones formativas que se impartirán al personal del Servicio Profesional Electoral.	Informe	12	Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
				02/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Revisar el Plan Curricular y en su caso, proponer las modificaciones que de ello deriven.	Documento	1	02/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del Indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la impartición de cursos y talleres.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= número de acciones formativas realizadas* .08/número de acciones formativas programadas* .08	Mensual	
2	Eficacia en la propuesta de modificación del Plan Curricular.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= número de documentos elaborados*1/número de documentos programados *1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Impartir cinco acciones formativas; una del área básica dirigida a todos los miembros del SPE, tres acciones del área específicas diferenciadas por rangos y una acción de normalización.	Informe
2	Elaborar una propuesta para modificar el Plan Curricular	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	67,299.00	0.00	0.00	24,048.00	43,251.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	302,031.00	0.00	300,000.00	726.00	1,305.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	369,330.00	0.00	300,000.00	24,774.00	44,556.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Andrés Damuzi vega Muñoz, Jefe de Departamento de Análisis de Perfiles y Competencias
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Ángel García Torre, Subdirector de Reclutamiento y Selección.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

Responsables

Unidad responsable (UR):	13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)
Responsable operativo (RO):	03 Dirección de Vinculación y Evaluación
Enlace administrativo:	Miguel Ángel Hernández Aldana, Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-13-03-1-3-6-09-19-04-07-101-01										A	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	13	03	1	3	6	09	19	04	07	101	01
Denominación											
Capacitación del personal administrativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula	08 Seleccionar, formar y capacitar al personal del IEDF mediante el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarios para garantizar un desempeño con calidad, con énfasis en la sensibilización y práctica de los principios y valores de la democracia, los derechos humanos, perspectiva de género, la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio público.
Línea estratégica con la que se vincula	08 Sistema de gestión integral de personal.
Línea de acción con la que se vincula	a) Formalizar un sistema integral de administración del personal que articule los procesos de ingreso, formación, desarrollo y evaluación de los funcionarios que pertenecen a la rama administrativa. e) Actualizar y adecuar los planes curriculares de los programas de formación y desarrollo del personal administrativo, de acuerdo con el modelo de competencias laborales.
Programa General o Institucional con el que se vincula	07 Capacitación y Actualización del personal administrativo

Justificación

Esta actividad institucional se implementa para promover la capacitación y actualización del personal de la rama administrativa con el fin de que cuente con las competencias necesarias para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Objetivo específico

Diseñar, integrar e instrumentar la propuesta de cursos, talleres, seminarios o diplomados que se impartirán durante el 2014 para fortalecer las competencias laborales de los funcionarios.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
EG	Línea 8.1.4	Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DNR

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Diseñar e instrumentar las acciones formativas que se impartirán al personal administrativo por competencias laborales.	Informe	12	02/01	31/12	3	3	3	3	12
2	Elaborar el mapa de competencias laborales por cargo del IEDF.	Documento	1	02/01	31/12	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la impartición de cursos de capacitación por Competencias Laborales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= número de acciones formativas realizadas *.08/número de acciones formativas programadas *.08	Mensual	
2	Eficacia en la elaboración del mapa de competencias por cargo del IEDF	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia=número de documentos elaborados*1/número de documentos programadas*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Diseñar e impartir 20 cursos por competencias laborales	Informe
2	Elaborar una propuesta de mapas de competencias laborales por cargo del IEDF	Documento

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Miguel Ángel Hernández Aldana, Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Miguel Ángel Hernández Aldana, Encargado del Despacho de la Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Myriam Alarcón Reyes, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	01 Distrito I
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital, Juan Carlos Hernández Lara

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-01-1-3-6-11-22-11-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	01	1	3	6	11	22	11	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DIZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D02

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Ánimas Almaraz
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:12:04 p.m.

D112



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	02 Distrito II
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Carlos Enrique Higelin Espinosa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-02-1-3-6-11-22-12-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	02	1	3	6	11	22	12	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

DOZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DAR

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:12:18 p.m.

D.R.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	03 Distrito III
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Isaac Sergio Mendoza Garcia

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-03-1-3-6-11-22-13-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	03	1	3	6	11	22	13	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

D172

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

212

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Animas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:12:32 p.m.

012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	04 Distrito IV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Netzahualcóyotl Mora Chávez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-04-1-3-6-11-22-14-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	04	1	3	6	11	22	14	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

2015

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DR

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:12:45 p.m.

1/12
D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	05 Distrito V
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Antonio Vanegas López

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-05-1-3-6-11-22-15-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	05	1	3	6	11	22	15	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Drz

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Ánimas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:12:58 p.m.

DIR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	06 Distrito VI
Enlace administrativo:	Encargada del Despacho de la Coordinación Distrital, Inés Guadalupe Hernández Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-06-1-3-6-11-22-16-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	06	1	3	6	11	22	16	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

012

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DR

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:13:11 p.m.

1
DZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	07 Distrito VII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Verónica Muñoz Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-07-1-3-6-11-22-17-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	07	1	3	6	11	22	17	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

D02

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

2012

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Animas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:13:23 p.m.

DIZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	08 Distrito VIII
Enfance administrativo:	Coordinador Distrital, Marco Tulio Galindo Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-08-1-3-6-11-22-18-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	08	1	3	6	11	22	18	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	[Línea]	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

DR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:13:37 p.m.

1
D02



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	09 Distrito IX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Oscar Noé Torres Tecotl

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-09-1-3-6-11-22-19-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	09	1	3	6	11	22	19	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DTC

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Ánimas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:13:50 p.m.

DDE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	10 Distrito X
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alejandro Noriega González

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo		Ejercicio
24A000-16-10-1-3-6-11-22-20-25-101-01										S		2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	16	10	1	3	6	11	22	20	25	101	01	
Denominación												
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

202

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

Dir

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:14:03 p.m.

DOR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	11 Distrito XI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Laura Alejandra Martínez Arroyo

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-11-1-3-6-11-22-21-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	11	1	3	6	11	22	21	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

- a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
- b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Diz

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:15:12 p.m.

12
112



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	12 Distrito XII
Enlace administrativo:	Encargado del Despacho de la Coordinación Distrital, Roberto Francisco Hinojosa Frías

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-12-1-3-6-11-22-22-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	12	1	3	6	11	22	22	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

- a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
- b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa General o Institucional con el que se vincula

25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DPR

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Véjar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:15:25 p.m.

↓
D.P.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	13 Distrito XIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Edgardo Quintero Ibáñez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-13-1-3-6-11-22-23-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	13	1	3	6	11	22	23	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DIZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D.R.

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Mana Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:15:38 p.m.

17
DOR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	14 Distrito XIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Eugenia Flores Peña

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-14-1-3-6-11-22-24-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	14	1	3	6	11	22	24	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

- a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
- b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad Institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DNR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

002-010

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalós 21/01/2014 12:15:51 p.m.

1
DR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	15 Distrito XV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ricardo López Chavarría

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-15-1-3-6-11-22-25-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	15	1	3	6	11	22	25	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

DZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DIZ

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:16:03 p.m.

D172-
↓



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	16 Distrito XVI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Blanca Gloria Martínez Navarro

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-16-1-3-6-11-22-26-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	16	1	3	6	11	22	26	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DRR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.33 / listados programados * 0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D12

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:16:15 p.m.

D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	17 Distrito XVII
Entace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana Lilia Lara Carvajal

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-17-1-3-6-11-22-27-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	17	1	3	6	11	22	27	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

11
DS

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

1
22

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Véjar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:16:28 p.m.

D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	18 Distrito XVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Andrés González Fernández

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-18-1-3-6-11-22-28-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	18	1	3	6	11	22	28	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

- a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e Instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
- b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Especificos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOB un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:16:44 p.m.

1
DNZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	19 Distrito XIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Corvalán Hildebrando Gaytán Casas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG											Tipo	Ejercicio
24A000-16-19-1-3-6-11-22-29-25-101-01											S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	16	19	1	3	6	11	22	29	25	101	01	
Denominación												
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

D12

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

202

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalós 21/01/2014 12:17:00 p.m.

DOK



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	20 Distrito XX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Yasbé Manuel Carrillo Cervantes

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-20-1-3-6-11-22-30-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	20	1	3	6	11	22	30	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total		
0	0	0	0		0	0	0	0			

Acciones

--

202

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOB un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

110

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Alberto Aguirre Véjar

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Véjar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:17:13 p.m.

112



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	21 Distrito XXI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Alfredo Morales Gómez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-21-1-3-6-11-22-31-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	21	1	3	6	11	22	31	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	[Línea]	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DIZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DO

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Ánimas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:17:33 p.m.

102



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	22 Distrito XXII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Lucía Pérez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-22-1-3-6-11-22-32-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	22	1	3	6	11	22	32	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

D02

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DAR

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Ánimas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:17:52 p.m.

DNE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	23 Distrito XXIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Miguel Ángel Romero Aceves

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-23-1-3-6-11-22-33-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	23	1	3	6	11	22	33	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DRE

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

1
102

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Gabriel Antonio Animas Almaraz

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:18:04 p.m.

Diz



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	24 Distrito XXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, María Alejandra Aranda Tovar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-24-1-3-6-11-22-34-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	24	1	3	6	11	22	34	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

012

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

002

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:18:20 p.m.

DNZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	25 Distrito XXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Mauricio Muciño Muciño

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-25-1-3-6-11-22-35-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	25	1	3	6	11	22	35	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DNE

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

012

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:18:42 p.m.

DPC



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	26 Distrito XXVI
Enlace administrativo:	Encargada del Despacho de la Coordinación Distrital, Olivia Rodríguez Martínez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-PF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-26-1-3-6-11-22-36-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	26	1	3	6	11	22	36	25	101	01

Denominación
 Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

D12

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

me

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:18:58 p.m.

M2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	27 Distrito XXVII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Rolando Zavaleta Argüello

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-27-1-3-6-11-22-37-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	27	1	3	6	11	22	37	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

2
DZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

5
D02

Presupuesto

Capitulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:19:09 p.m.

DIE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	28 Distrito XXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, José Luis Olvera Mendoza

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-28-1-3-6-11-22-38-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	28	1	3	6	11	22	38	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula

04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.

Línea estratégica con la que se vincula

03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.

Línea de acción con la que se vincula

- a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
- b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.

Programa General o institucional con el que se vincula

25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DIR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DIZ

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:19:21 p.m.

D112



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	29 Distrito XXIX
Enlace administrativo:	Encargada del Despacho de la Coordinación Distrital, Ana Luz Ross Tejeda

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-29-1-3-6-11-22-39-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	29	1	3	6	11	22	39	25	101	01

Denominación
 Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

Dnz

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Especificos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DN2

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:19:36 p.m.

C
me



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	30 Distrito XXX
Enlace administrativo:	Encargada del Despacho de la Coordinación Distrital, Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-30-1-3-6-11-22-40-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	30	1	3	6	11	22	40	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	(Línea)	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DRR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

Dire

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	49,702.00	37,202.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	217,823.00	37,202.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:19:53 p.m.

012



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	31 Distrito XXXI
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Marisonia Vázquez Mata

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-31-1-3-6-11-22-41-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	31	1	3	6	11	22	41	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

Dnz

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DNR

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:20:10 p.m.

DAR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	32 Distrito XXXII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Manuel Villa Agüero

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-32-1-3-6-11-22-42-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	32	1	3	6	11	22	42	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

OR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

012

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014
Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014
Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez
Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez
Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:20:23 p.m.

1
DOR



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	33 Distrito XXXIII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Ana MAria de Guadalupe Martinez Rivas

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo		Ejercicio
24A000-16-33-1-3-6-11-22-43-25-101-01										S		2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	16	33	1	3	6	11	22	43	25	101	01	
Denominación												
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DNZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D12

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:20:35 p.m.

C
D12



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	34 Distrito XXXIV
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Mónica Scott Mejía

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-34-1-3-6-11-22-44-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	34	1	3	6	11	22	44	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

D72

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

002

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:20:47 p.m.

DRZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	35 Distrito XXXV
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Ignacio Ernesto Galindo Diego

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-35-1-3-6-11-22-45-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	35	1	3	6	11	22	45	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DIZ

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

002

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:20:59 p.m.

DNE



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	36 Distrito XXXVI
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Humberto Martínez Ramírez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-36-1-3-6-11-22-46-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	36	1	3	6	11	22	46	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales.
b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DAR

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DNZ

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:21:13 p.m.

1
002



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Organos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	37 Distrito XXXVII
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Paola Swarovsky Velasco

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-37-1-3-6-11-22-47-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	37	1	3	6	11	22	47	25	101	01

Denominación

Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender

Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

DNE

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

DRZ

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:21:33 p.m.

Dn2



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	38 Distrito XXXVIII
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Héctor Porfirio González Jiménez

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-38-1-3-6-11-22-48-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	38	1	3	6	11	22	48	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

2015

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Especificos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAOD un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

002

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:21:52 p.m.

2014



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	39 Distrito XXXIX
Enlace administrativo:	Coordinador Distrital, Jaime Mariano Escárzaga Quintanar

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo		Ejercicio
24A000-16-39-1-3-6-11-22-49-25-101-01										S		2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica		
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG	
24A000	16	39	1	3	6	11	22	49	25	101	01	
Denominación												
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.												

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o Institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea:	

Población por atender											
Mujeres					Hombres					Total	
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total		
0	0	0	0		0	0	0	0			

Acciones

--

02

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = listados elaborados * 0.33 / listados programados * 0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = documentos elaborados * 1 / documentos programados * 1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

D112

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: Maria Cristina Escobar Aválós 21/01/2014 12:22:03 p.m.

002



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Responsables

Unidad responsable (UR):	16 Órganos Desconcentrados (OD)
Responsable operativo (RO):	40 Distrito XL
Enlace administrativo:	Coordinadora Distrital, Patricia Avendaño Durán

Actividad Institucional

CG-UR-RO-FI-F-SF-R-SR-AI-PP-FF-TG										Tipo	Ejercicio
24A000-16-40-1-3-6-11-22-50-25-101-01										S	2014
Clasificación Administrativa			Clasificación Funcional Programática							Clasificación Económica	
CG	UR	RO	FI	F	SF	R	SR	AI	PP	FF	TG
24A000	16	40	1	3	6	11	22	50	25	101	01
Denominación											
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo.											

Vinculación con el Plan General de Desarrollo

Objetivo estratégico con el que se vincula
04 Organizar los procesos de participación ciudadana del Distrito Federal, mediante la implementación de mecanismos diversos que favorezcan una mejor gobernanza.
Línea estratégica con la que se vincula
03 Organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
Línea de acción con la que se vincula
a) Prever la organización de los Instrumentos de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana en años no electorales. b) Mantener actualizado y presentar propuestas, en su caso, del marco técnico-normativo que permita llevar a cabo los procesos electorales y de participación ciudadana.
Programa General o institucional con el que se vincula
25 Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.

Justificación

A través de esta actividad institucional la Dirección Distrital realiza las tareas que la normatividad aplicable y las instancias superiores del Instituto le confieren para organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las etapas previa, durante y posteriores a la recepción de opiniones; con el objetivo de asegurar el derecho de los ciudadanos para definir los rubros en los que se ejercerá el presupuesto participativo para el año 2015.

Objetivo específico

Organizar en cada Colonia y Pueblo Originario la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Transversalidad

Aplicación	Núm. de línea de acción	Nombre de la línea de acción
	Línea	

Población por atender										
Mujeres					Hombres					Total
0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	0 - 12	13 - 20	21 - 61	> 62	Total	
0	0	0	0		0	0	0	0		

Acciones

--

072

Num. Acción	Denominación de la acción	Unidad de medida	Cuantificación física	Periodo de ejecución		Programación				Total
				Inicio	Fin	1er.	2do.	3er.	4to.	
1	Aplicar las "Recomendaciones operativas para la Difusión de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir Proyectos Específicos en las colonias y pueblos originarios".	Documento	3	22/09	09/11	0	0	1	2	3
2	Generar concentrado cuantitativo sobre la recepción de las solicitudes de registro de proyectos en las Direcciones Distritales, para llevar a cabo el instrumento de Participación Ciudadana.	Informe	1	14/08	15/09	0	0	1	0	1
3	Dar seguimiento, en el ámbito distrital, al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Documento	1	01/10	09/11	0	0	0	1	1
4	Verificar el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana	Documento	1	01/11	09/11	0	0	0	1	1
5	Proporcionar el servicio transporte a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos durante la Jornada Consultiva.	Registro	1	09/11	10/11	0	0	0	1	1

Indicadores de las acciones

Núm. Indicador	Denominación del indicador	Unidad de cuantificación	Fórmula de cálculo	Periodicidad	Enlace
1	Eficacia en la elaboración de los reportes sobre la programación y distribución del material destinado a la difusión de la convocatoria del Instrumento de Participación Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= listados elaborados*0.33/ listados programados*0.33	Anual	
2	Eficacia en la elaboración del concentrado cuantitativo de las solicitudes de registro de proyectos para la Consulta Ciudadana que recibieron las Direcciones Distritales.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
3	Eficacia en la elaboración del reporte sobre al desarrollo de la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2015.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
4	Eficacia en la elaboración del reporte del equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	
5	Eficacia en la elaboración del reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión, a través de las Direcciones Distritales, durante Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Cifra absoluta	$Eficacia = L * Tp / M * Tr$ Eficacia= documentos elaborados*1/ documentos programados*1	Anual	

Metas de los indicadores

Núm. Meta	Meta	Unidad de medida
1	Elaborar tres listados con las fechas de programación y de ubicación del material destinado a la difusión de la convocatoria del instrumento de Participación Ciudadana.	Documento
2	Integrar un concentrado cuantitativo sobre los proyectos específicos que reunieron los requisitos correspondientes.	Informe
3	Reportar a la UTALAO un avance en la instalación y cierre de las mesas receptoras de opinión, así como de la recepción de paquetes en las sedes distritales.	Documento
4	Elaborar un listado sobre el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta Ciudadana.	Documento
5	Integrar un reporte sobre el servicio de transporte proporcionado a los Responsables de las Mesas Receptoras de Opinión para el traslado de los paquetes electivos, a través de las Direcciones Distritales, durante la Jornada Consultiva, dentro del ámbito distrital.	Registro

UR

Presupuesto

Capítulo de gasto	Costo	Programación			
		1er.	2do.	3ro.	4to.
1000	101,179.00	0.00	24,705.00	34,587.00	41,887.00
2000	44,347.00	31,847.00	1,500.00	3,000.00	8,000.00
3000	21,942.00	0.00	743.00	15,440.00	5,759.00
4000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	212,468.00	31,847.00	26,948.00	53,027.00	100,646.00

Datos sobre la elaboración de la Actividad Institucional

Fecha de elaboración: Lunes 20/Enero/2014

Fecha de entrega: Lunes 20/Enero/2014

Nombre, cargo y firma de quien elaboró: Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez

Nombre, cargo y firma de quien revisó: Antonio Román Álvarez

Nombre, cargo y firma de quien autorizó: Luigi Paolo Cerda Ponce

Autor: Alberto Aguirre Vejar 20/01/2014 Última Actualización: María Cristina Escobar Avalos 21/01/2014 12:22:19 p.m.

1
2012